

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
ESCUELA DE POSTGRADO
MAESTRÍA DE MANAGEMENT INTERNACIONAL



LA INFORMALIDAD ADUANERA Y SU RELACIÓN CON EL
CRECIMIENTO DEL COMERCIO INTERNACIONAL DE TACNA; A
TRAVÉS DE SU ZONA FRANCA. 2015-2017.

TESIS

Presentada por

Bach. Gisela Jeanette Landa Gálvez
ORCID:0000-0001-6167-3135

Bach. María Jesús Pérez Suarez
ORCID:0000-0001-7649-8157

Asesor:
Dra. Estela Eresvinda Lizana Puelles
ORCID:0000-0001-5143-072X

Para Obtener el Grado Académico de:
MAESTRO EN MANAGEMENT INTERNACIONAL

TACNA - PERÚ
2022

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
ESCUELA DE POSTGRADO
MAESTRÍA DE MANAGEMENT INTERNACIONAL



LA INFORMALIDAD ADUANERA Y SU RELACIÓN CON EL
CRECIMIENTO DEL COMERCIO INTERNACIONAL DE TACNA; A
TRAVÉS DE SU ZONA FRANCA. 2015-2017.

TESIS

Presentada por

Bach. Gisela Jeanette Landa Gálvez
ORCID:0000-0001-6167-3135

Bach. María Jesús Pérez Suarez
ORCID:0000-0001-7649-8157

Asesor:
Dra. Estela Eresvinda Lizana Puelles
ORCID:0000-0001-5143-072X

Para Obtener el Grado Académico de:
MAESTRO EN MANAGEMENT INTERNACIONAL

TACNA - PERÚ
2022

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
ESCUELA DE POSTGRADO
MAESTRÍA DE MANAGEMENT INTERNACIONAL

TESIS

**LA INFORMALIDAD ADUANERA Y SU RELACIÓN CON EL
CRECIMIENTO DEL COMERCIO INTERNACIONAL DE TACNA; A
TRAVÉS DE SU ZONA FRANCA. 2015-2017.**

Presentada por

Bach. Gisela Jeanette Landa Gálvez
Bach. María Jesús Pérez Suarez

Tesis sustentada y aprobada el 25 de enero de 2022; ante el siguiente
jurado examinador:

PRESIDENTE: Dra. Marizol Candelaria ARÁMBULO AYALA

SECRETARIO: Mag. Jesús CÓRDOVA CRUZADA

VOCAL: Mag. Ernesto Alessandro LEO ROSSI

ASESOR: Dra. Estela Eresvinda LIZANA PUELLES

Tacna - Perú
2022

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

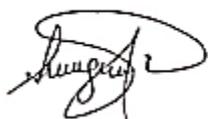
Nosotras, Gisela Jeanette Landa Gálvez y María Jesús Pérez Suárez, en calidad de egresadas de la Maestría Management Internacional de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, identificado (a) con DNI 10317762 y 70051466 respectivamente. Somos autoras de la tesis titulada: “LA INFORMALIDAD ADUANERA Y SU RELACIÓN CON EL CRECIMIENTO DEL COMERCIO INTERNACIONAL DE TACNA; A TRAVÉS DE SU ZONA FRANCA. 2015-2017”.

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO

Ser las únicas autoras del texto entregado para obtener el grado académico de Maestro, y que tal texto no ha sido entregado ni total ni parcialmente para obtención de un grado académico en ninguna otra universidad o instituto, ni ha sido publicado anteriormente para cualquier otro fin. Así mismo, declaro no haber trasgredido ninguna norma universitaria con respecto al plagio ni a las leyes establecidas que protegen la propiedad intelectual. Declaro, que después de la revisión de la tesis con el software Turnitin se declara 25 % de similitud, además que el archivo entregado en formato PDF corresponde exactamente al texto digital que presento junto al mismo. Por último, declaro que para la recopilación de datos se ha solicitado la autorización respectiva a la empresa u organización, evidenciándose que la información presentada es real y soy conocedor (a) de las sanciones penales en caso de infringir las leyes del plagio y de falsa declaración, y que firmo la presente con pleno uso de mis facultades y asumiendo todas las responsabilidades de ella derivada. Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a LA UNIVERSIDAD cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la tesis, así como por los derechos sobre la obra o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y a terceros, de cualquier daño que pudiera ocasionar, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar como causa del trabajo presentado, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados

del incumplimiento de lo declarado o las que encontrasen causa en el contenido de la tesis, libro o invento. De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Privada de Tacna.

Tacna, 25 de enero del 2022



Gisela Jeanette Landa Gálvez

DNI 10317762



María Jesús Pérez Suárez

DNI 70051466

Dedicatoria:

*Dedicamos esta tesis a nuestras familias,
por su invaluable apoyo.*

Agradecimiento:

Expresamos nuestro agradecimiento a esta prestigiosa universidad, por abrirnos sus puertas para que sigamos preparándonos y ejerciendo nuestra labor con gran profesionalismo.

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE CONTENIDO	IX
INDICE DE TABLAS.....	XI
ÍNDICE DE FIGURAS.....	XII
RESUMEN	XIII
ABSTRACT	XIV
INTRODUCCIÓN	15
CAPÍTULO I	16
EL PROBLEMA.....	16
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	18
1.2.2 Interrogantes secundarias.....	18
1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	18
1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	20
1.4.1 Objetivo General	20
1.4.2 Objetivos Específicos	20
MARCO TEÓRICO	21
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	21
2.1.1 Antecedentes internacionales	21
2.1.2 Antecedentes nacionales	26
2.2 BASES TEÓRICAS	33
2.2.1 Formalidad aduanera	33
2.2.2 Importancia de la formalidad aduanera	34
2.2.3 Beneficios de la formalidad aduanera	35
2.2.3 Informalidad aduanera.....	35
2.2.4 Tipos de informalidad aduanera	36
2.2.5 Causas o factores de la informalidad aduanera	39
2.2.6 Indicadores de la informalidad aduanera	41
2.2.7 Comercio internacional.....	41
2.2.8 Historia del comercio internacional	43
2.2.9 Ventajas del comercio internacional	44
2.2.10 Crecimiento del comercio internacional	46
2.2.11 Importancia del crecimiento del comercio internacional.....	47
2.2.12 Instrumentos para el crecimiento del comercio internacional.....	48
2.2.13 Factores que afectan el crecimiento del comercio internacional.....	49
2.2.14 La ZOFRA Tacna como instrumento de fomento al crecimiento del comercio internacional.	49
2.2.15 Indicadores del crecimiento del comercio internacional	51
2.3 DEFINICIÓN DE CONCEPTOS O DEFINICIONES OPERACIONALES.....	53
CAPÍTULO III	54
MARCO METODOLOGICO	54
3.1 HIPÓTESIS.....	54
3.1.1 Hipótesis general	54
3.1.2 Hipótesis específicas	54

3.2	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	55
3.2.1	Identificación de la Variable Independiente: Informalidad aduanera ...	55
3.2.1.1	Indicadores	55
3.2.1.2	Escala de Medición.....	55
3.2.2	Identificación de la Variable Dependiente: Crecimiento del Comercio Internacional.....	55
3.2.2.1	Indicadores	55
3.2.2.2	Escala de Medición.....	55
3.2.3	Variables Intervinientes	55
3.3	TIPO DE INVESTIGACIÓN	55
3.3.1	Tipo de Investigación	55
3.4	NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	56
3.5	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	56
3.6	ÁMBITO Y TIEMPO SOCIAL DE LA INVESTIGACIÓN	56
3.7	POBLACIÓN Y MUESTRA	56
3.7.1	Unidad de Estudio	56
3.7.2	Población	57
3.7.3	Muestra	57
3.8	PROCEDIMIENTO, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	57
3.8.1	Procedimiento	57
3.8.2	Técnicas	58
3.8.3	Instrumentos para la recolección de datos	58
CAPÍTULO IV.....		59
RESULTADOS DE INVESTIGACION		59
4.1	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO.....	59
4.2	DISEÑO DE LA PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	59
4.3	RESULTADOS.....	60
4.3.1	RESULTADOS DE LA INFORMALIDAD ADUANERA	60
4.3.2	RESULTADOS DEL CRECIMIENTO COMERCIAL INTERNACIONAL	82
4.4	PRUEBA ESTADÍSTICA.....	94
4.5	COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS.....	95
4.6	DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	96
CAPITULO V		98
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		98
5.1	CONCLUSIONES.....	98
5.2	RECOMENDACIONES	99
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		100

INDICE DE TABLAS

TABLA 1: INCAUTACIONES POR MODALIDAD DE INTERVENCIÓN EN EL 2015.....	60
TABLA 2: INCAUTACIONES POR MODALIDAD DE INTERVENCIÓN EN EL 2016.....	64
TABLA 3: INCAUTACIONES POR MODALIDAD DE INTERVENCIÓN EN EL 2017.....	68
TABLA 4: INMOVILIZACIONES POR MODALIDAD DE INTERVENCIÓN EN EL 2015.....	71
TABLA 5: INMOVILIZACIONES POR MODALIDAD DE INTERVENCIÓN EN EL 2016.....	72
TABLA 6: INMOVILIZACIONES POR MODALIDAD DE INTERVENCIÓN EN EL 2017.....	73
TABLA 7: INFORMALIDAD ADUANERA EN EL 2015	74
TABLA 8: INFORMALIDAD ADUANERA EN EL 2016	76
TABLA 9: INFORMALIDAD ADUANERA EN EL 2017	78
TABLA 10: CONSOLIDADO DE INFORMALIDAD ADUANERA DURANTE LOS AÑOS 2015 AL 2017.....	80
TABLA 11: IMPORTACIONES ENTRE LOS AÑOS 2015 AL 2017	82
TABLA 12: INGRESOS DE MERCANCÍA POR TIPO DE DEPÓSITO ENTRE LOS AÑOS 2015 AL 2017, VALOR CIF MILES US\$	84
TABLA 13: TOP DE LAS 10 PRINCIPALES IMPORTACIONES ENTRE EL AÑO 2015 Y 2017	86
TABLA 14: EXPORTACIONES ENTRE LOS AÑOS 2015 AL 2017 POR MES EN CANTIDAD Y VALOR	88
TABLA 15: TOP DE LAS 10 PRINCIPALES EXPORTACIONES ENTRE EL AÑO 2015 Y 2017	90
TABLA 16: CRECIMIENTO COMERCIAL INTERNACIONAL ENTRE EL AÑO 2015 Y 2017	92

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1: INFORMALIDAD ADUANERA EN EL 2015.....	74
FIGURA 2: INFORMALIDAD ADUANERA EN EL 2016.....	76
FIGURA 3: INFORMALIDAD ADUANERA EN EL 2017.....	78
FIGURA 4: INFORMALIDAD ADUANERA DURANTE LOS AÑOS 2015 AL 2017.....	80
FIGURA 5: IMPORTACIONES ENTRE LOS AÑOS 2015 AL 2017	82
FIGURA 6: INGRESOS DE MERCANCÍA POR TIPO DE DEPÓSITO ENTRE LOS AÑOS 2015 AL 2017, VALOR CIF MILES US\$.....	84
FIGURA 7: EXPORTACIONES ENTRE LOS AÑOS 2015 AL 2017 POR MES EN CANTIDAD Y VALOR.....	88
FIGURA 8: CRECIMIENTO COMERCIAL ENTRE EL AÑO 2015 Y 2017	92
FIGURA 9: ACTA DE INCAUTACIÓN DE MERCANCÍAS- SUNAT- ADUANAS 2008	7

RESUMEN

El objetivo de la investigación es verificar la relación de la informalidad aduanera con el crecimiento del comercio internacional de Tacna. Para este fin se realizó una investigación de tipo básica, a nivel relacional. Se trabajó con una muestra de 24 815 actas de intervención de la Aduana de Tacna y con 121 704 movimientos de importación y exportación de Tacna y Zofratacna, realizados durante los años 2015 y 2017. Para la recolección de campo se utilizó la ficha de registro documental, habiendo recogido la información de los registros de la Aduana de Tacna. Los resultados sobre el crecimiento económico indican que el saldo entre las exportaciones y las importaciones es negativo durante el periodo 2015 y 2017, donde la variación entre el año 2015 y 2016 deja un saldo negativo de -7.181% y entre el año 2016 y 2017 la variación porcentual es positiva en 4.3% de crecimiento. Los resultados sobre la informalidad aduanera permitieron verificar que durante el periodo 2015 y 2017, hubo disminución de la informalidad aduanera, siendo las modalidades más recurrentes: la mercancía sin documentación, mercancías no manifestadas, mercancías en exceso que sobre pasan la mercancía declarada, entre otras modalidades que ameritan la intervención de la Aduana. La prueba de hipótesis con el estadístico Rho de Spearman, arrojó un p valor = 0,57 a un nivel de $\alpha = 0.05$. Sin embargo, el coeficiente de relación es de 9,6%. En conclusión, se ha comprobado que no existe relación significativa entre la informalidad aduanera y el crecimiento comercial internacional de Tacna.

Palabras clave: Informalidad aduanera, Crecimiento del comercio internacional.

ABSTRACT

The objective of the investigation is to verify the relationship of customs informality with the growth of international trade in Tacna. For this purpose, a basic type investigation was carried out, at a relational level, with longitudinal design. We worked with a sample of 24 815 acts of intervention by Custom of Tacna and with 121 704 import and export movements, carried out during 2015 and 2016. For the field collection the document registration form was used, having collected the information from the CUSTOMS records of Tacna. The results on economic growth indicate that the balance between exports and imports is negative during the period 2015 and 2017, where the variation between 2015 and 2016 leaves a negative balance of -7,181% and between 2016 and 2017 the Percentage variation is positive in 4.3% growth. The results on customs informality made it possible to verify that during the period 2015 and 2017, there was a decrease in customs informality, the most recurring modalities being: merchandise without documentation, unmanifested merchandise, excess merchandise that pass the declared merchandise, among other modalities that merit customs intervention. The hypothesis test with the Spearman Rho statistic yielded a p value = 0.57 at a level of $\alpha = 0.05$. However, the relation coefficient of 9.6%. In conclusion, it has been proven that there is no significant relationship between customs informality and international trade growth of Tacna.

Keywords: Customs informality, Foreign trade growth

INTRODUCCIÓN

Tacna cuenta con la única Zona Franca del país, dentro de la cual se pueden obtener grandes ventajas económicas para las empresas que realizan transacciones internacionales y que se instalan dentro del recinto de Zona Franca. Permite que los servicios internacionales faciliten la importación y exportación de diversos productos desde bienes hasta servicios (Frontier, 2015); pero principalmente tiene como fin favorecer el crecimiento del comercio internacional de Tacna.

En este sentido, el propósito de la investigación fue determinar la relación entre la informalidad aduanera y el crecimiento del comercio internacional de Tacna que se pueden beneficiar de su zona franca. Con este propósito los resultados de la investigación se presentan de la siguiente manera:

Y como resultado de la investigación y contrario a las fuentes teóricas, la informalidad aduanera no es uno de los principales problemas que atenta contra el crecimiento del comercio internacional en Tacna, sobre todo en las importaciones y exportaciones. La mala utilización de la Zona Franca provoca que las empresas no utilicen los beneficios que ésta ofrece.

En el capítulo I: Se describe el planteamiento del problema, las interrogantes, los objetivos y la justificación de la investigación.

En el capítulo II: Se desarrolla el marco teórico que incluye los antecedentes, las bases teóricas, sobre el crecimiento económico y la informalidad aduanera. Seguidamente se presentan los conceptos básicos de la investigación.

En el capítulo III: Se presentan las hipótesis de investigación, las variables de estudio, el tipo y el diseño, la población, la muestra y las técnicas e instrumentos aplicados

En el capítulo IV: presentamos los resultados de la investigación relacionados con la informalidad aduanera, el crecimiento económico, la comprobación de las hipótesis y las discusiones.

En el capítulo V: Se presentan las conclusiones a las cuales se arribaron y recomendaciones.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Con el objeto de fomentar el crecimiento económico el gobierno busca que las zonas francas sean espacios atractivos para la inversión nacional y extranjera, de tal manera que se conviertan en fuentes de empleo e innovación, y que además contribuyan con dinamizar el comercio internacional. Una de las zonas francas más grandes del Perú es Zofra Tacna, la que comparte frontera con Bolivia y Chile, el mismo que presenta múltiples beneficios entre los cuales están sus costos logísticos de almacenamiento de los depósitos francos son inferiores a los depósitos temporales de Aduana. Las empresas que acceden al uso de la zona franca de Tacna se ven beneficiadas de estos incentivos tributarios y oportunidades de mejora; hay diversidad de empresas dentro del recinto cerrado, como de la zona comercial o la zona industrial, ambos pertenecientes a la Zona Franca de Tacna. Según nuestro análisis, la Zofra Tacna; sin embargo, algunas de estas empresas no usan de una manera adecuada sus beneficios debido a la burocracia que existe dentro de este recinto cerrado o que no atienden las 24 horas o los 7 días de la semana.

Pero a pesar de los grandes beneficios que ofrece la Zona Franca de Tacna existen empresas que realizan actividades económicas de comercio internacional, sin usar su Zona Franca; vale decir que, las actividades (exportaciones, importaciones), son efectuadas como si se encontraran ubicadas en una zona común o en el resto del territorio nacional. Se observa que, algunas empresas, tienden a incurrir en infracciones aduaneras administrativas o penales; debido a que no realizan una evaluación del mercado, o de una gestión de riesgos, o un análisis de estrategias, o de oportunidades de mercado; lo que

conlleva a un conformismo o “no salir de su zona de confort”, o lo que es peor, les hace más fácil incurrir en ilícitos penales. (Laudicina, 2008)

La informalidad aduanera se considera como una infracción de las normas aduaneras nacionales, que van desde una mala inscripción hasta una no inscripción dentro de las entidades estatales que correspondan. En este escenario se observa que muchas empresas en la Región de Tacna, evaden los controles de la Aduana, para evitar el pago de los impuestos de ley, ocasionando la pérdida total de la mercancía, e inclusive el vehículo transportador es comisado. Esto se puede verificar con las innumerables actas de incautación registradas entre los años 2015 y 2017.

Por otro lado, el crecimiento en la región de Tacna, es lento, en los últimos 5 años ha crecido a un ritmo más bajo que la economía del país, y el valor de sus productos exportados, ha tenido un comportamiento descendente. Por ello, su participación en la economía del país ha disminuido. Según información de la SUNAT, las exportaciones de Tacna cayeron 2% en 2016, llegando a US\$ 317 millones. En el primer semestre de 2017 cayeron 35%. Contrario a lo ocurrido en la economía del país. Existen muchas explicaciones al respecto, pero una de las amenazas al crecimiento económico se encuentra relacionado con la existencia de la evasión de impuestos, cometidas por los informales.

En este sentido, se parte de la premisa que la informalidad aduanera viene a ser la madre de los males del comercio internacional; ya que es el primer paso de ingreso o salida, para que de ello devienen la competencia desleal, infracciones administrativas, imposibilidad de acceder al sistema financiero, o a incentivos o ayudas para empresa por parte del Estado. Igualmente, tomamos como punto de partida que, el crecimiento del comercio internacional necesita de un crecimiento del sector formal, puesto que para desarrollar transacciones comerciales que atraviesen fronteras, se necesita de aliados estratégicos que se encuentren correctamente constituidos y que cuenten con capacidad de crecimiento. Esto favorecerá el incremento de las importaciones y exportaciones, que influye en la cantidad disponible de alimentos, así como en la actividad económica de los países de la región.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Interrogante principal

¿Cuál es la relación de la informalidad aduanera con en el crecimiento del comercio internacional de Tacna, tomando en cuenta que tiene como beneficio a una Zona Franca, entre el año 2015 y 2017?

1.2.2 Interrogantes secundarias

- a. ¿Cómo se presenta la informalidad aduanera en la Región de Tacna, entre los años 2015 y 2017?
- b. ¿Cuál es el crecimiento de comercio internacional en la Región de Tacna entre los años 2015 y 2017?

1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La problemática de la informalidad aduanera en Tacna es uno de los temas más trascendentes en estos últimos años, pues de acuerdo a las estimaciones de la Dirección Regional de Producción de Tacna, ésta se ubica en el segundo lugar en el índice de informalidad aduanera del país, seguido de Juliaca (Puno); cerca de 70 mil microempresas que funcionan en la región, son informales, este número representa el 70% del total de microempresas. (Herrera, 2016)

A la lo largo de la presente investigación buscamos crear una conciencia de formalidad, que tenga un sustento científico; ya como hemos podido apreciar, nuestro par, Chile cuenta con índices de informalidad más bajos, 48.9% (911 623) (Ministerio de Economía Fomento y Turismo de Chile, 2016) y por ello su crecimiento es mayor, toda vez que al 2017 ha logrado un crecimiento en su balanza comercial en un 1,5 de su PBI respecto del 2016 (Datosmacro.com, 2017).

Teóricamente, la formalidad no solo en temas y trámites aduaneros si no en general conlleva al crecimiento de una micro empresa al conseguir su apalancamiento financiero positivo, permitiendo que la microempresa pase a ser pequeña mediana o grande. Ello también es posible por la ayuda que recibe del estado a través de MINAGRI (Ministerio de Agricultura), MINCETUR (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo) o PRODUCE (Ministerio de la Producción); o de organismos no Públicos como las Cámaras de Comercio o las Asociación de Exportadores; u Organizaciones Internacionales como la Organización Mundial de Comercio (OMC), organización Mundial de Aduana (OMA), Acuerdos Bilaterales o Multilaterales.

La Formalidad Aduanera inclusive, permite beneficios tributarios, tal es así que la mercancía que se encuentra del recinto cerrado de la ZOFRA TACNA está amparada en una Ficción Jurídica de extraterritorialidad “Las mercancías se consideran como si no estuvieran dentro del territorio Nacional; vale decir, que el monto pagado por tributos nacionales es 0, lo que aumenta la liquidez empresarial, hasta que la venta sea realmente efectuada. Realizada la venta, la mercancía es afectada solo con el 6% como tasa única dentro de la zona comercial de Tacna y el diferencial si desea ser enviada al resto del territorio Nacional; recordemos que la exportación no tributa. (ZOFRATACNA, 2012)

Por el lado metodológico se ha desarrollado un análisis relacional, empleando dos variables: la informalidad aduanera medida con las actas de incautación e inmovilización generadas por la SUNAT y el crecimiento del comercio internacional medido con la suma de las importaciones y exportaciones de la Región Tacna; con este estudio nos damos cuenta que no existe una relación significativa entre la informalidad aduanera, con el crecimiento de su comercio internacional.

Pretendemos que nuestra investigación, sirva como base para que otras investigaciones aborden el tema y consideren otras variables como el modus vivendi o factor cultural, burocracia, falta de información o base imponible casi confiscatorios.

Está investigación servirá de guía para que entidades públicas como la SUNAT orienten su accionar en variables distintas a las que viene desarrollando, toda vez que demostramos que la informalidad aduanera no impacta en el crecimiento del comercio internacional de Tacna; sirve igualmente para que la administración de la Zofra Tacna

evalúe su desempeño dentro del comercio, debiendo adoptar nuevas medidas en su tramitología, así como en sus horarios de atención ya que el comercio internacional no se detiene en domingos por ejemplo.

Dentro del ámbito académico y en específico a través del apoyo de la Universidad Privada de Tacna, mediante este tipo de investigaciones contribuiremos a fortalecer su imagen como institución educativa, que incentiva la investigación científica en beneficio de la sociedad; así mismo, se proporcionarán herramientas de análisis de fácil empleo. Además, ampliaremos los conocimientos adquiridos en las aulas con la realidad empresarial, afianzando dichos conocimientos y experiencia para la realización de otros proyectos de investigación.

1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Objetivo General

Determinar la relación de la informalidad aduanera con en el crecimiento del comercio internacional de Tacna (aduana de Tacna y Zofratacna), en el periodo 2015 al 2017.

1.4.2 Objetivos Específicos

- a. Evaluar a la informalidad aduanera en la Región de Tacna (aduana de Tacna y Zofratacna), entre los años 2015 y 2017.

- b. Evaluar el crecimiento de comercio internacional en la Región de Tacna (aduana de Tacna y Zofratacna), entre los años 2015 y 2017.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1 Antecedentes internacionales

Garrido (2009) publicó el trabajo de investigación titulado: “Mecanismos de Control Fiscal Aplicados por la Aduana Centroccidental para Detectar Ilícitos Tributarios” en la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado de Venezuela.

El estudio fue de carácter descriptivo con diseño de campo cuya finalidad se orientó a analizar los mecanismos de control fiscal aplicados por la Aduana Centro Occidental para detectar ilícitos tributarios. La población estuvo conformada por todos los funcionarios adscritos a la Aduana Centro Occidental, seleccionando a 8 funcionarios que aplican los mecanismos de control fiscal; constituyendo estos, la muestra objeto de estudio a los cuales se les aplicó un cuestionario de 10 preguntas. De los resultados obtenidos se concluyó: que la Aduana Centro Occidental aplica como mecanismo de control fiscal el procedimiento de reconocimiento, y una vez nacionalizadas las mercancías es el Resguardo Nacional Tributario el que aplica el procedimiento para el control de mercancías importadas a las salidas de la zona aduanera donde intervienen funcionarios de la Aduana que tienen la competencia de aplicar las sanciones correspondientes en base a las infracciones detectadas por el Resguardo 28 Nacional Tributario; los mecanismos de control fiscal básicos contemplados en la Ley Orgánica de Aduanas y su Reglamento anteriormente indicados no son supervisados por funcionarios designados por la gerencia de Aduanas ni por la Intendencia de Aduana; además utiliza el sistema IMPEX y el sistema coda como mecanismos auxiliares de control; la mayoría de los funcionarios encuestados consideran que las remuneraciones que perciben son insuficientes, encontrándose suficientemente capacitados para desempeñar sus funciones, y por

último, que la Aduana Centro Occidental carece de tecnología avanzada y adecuada para agilizar el proceso de reconocimiento; por lo tanto se hace necesario que la misma cuente con un servicio aduanero moderno y eficiente, es decir automatizado. (p.12)

Rojas (2010) realizó la investigación sobre el análisis de la gestión fiscalizadora aduanera en el servicio nacional de Aduanas de Chile.

El objetivo del estudio fue realizar un análisis de la gestión fiscalizadora aduanera en el Servicio Nacional de Aduanas (SNA) de Chile, que permitiera determinar sus principales fortalezas y debilidades, a efectos de generar recomendaciones para la Institución. Dicho análisis se realizó en el marco del contexto mundial actual, donde se han dado grandes cambios en el comercio internacional, tanto en ritmo, volumen, como en su complejidad, demandando así, nuevas formas de control aduanero. La metodología aplicada fue de carácter descriptivo-analítico. De acuerdo al análisis realizado, en términos generales se determinó que el SNA muestra una solidez institucional que le ha permitido ejercer su labor fiscalizadora de manera satisfactoria, afrontando así los nuevos desafíos que le imponen los cambios del comercio. Los hallazgos determinaron ciertos aspectos claves que caracterizan positivamente la gestión fiscalizadora aduanera del SNA de Chile; entre los principales están: la focalización en las actuaciones hacia los nuevos ámbitos de fiscalización aduanera (propiedad intelectual, origen, drogas, seguridad entre otras); la adecuada aplicación del modelo de gestión de riesgos; el uso de mecanismos efectivos en la fiscalización de mercancías falsificadas; la existencia de una baja percepción de corrupción en el ámbito aduanero; el manejo apropiado del equilibrio entre la tensión facilitación y fiscalización; la aplicación de mecanismos efectivos de articulación público-privada. Sin embargo, también se determinaron ciertas deficiencias sobre las cuales se emitieron una serie de recomendaciones, las que se enmarcan dentro de los siguientes temas: foco de la Institución, orientación estratégica,

procesos aduaneros y estructura organizacional y funcional. Por último, y acorde a las fortalezas y debilidades del SNA manifestadas en la investigación, resulta importante señalar que el indicador “efectividad en la detección de hallazgos sobre el total de lo fiscalizado”, el cual para el año 2008 fue, “12.61% de efectividad”, refleja uno de los principales fines de la Institución, por lo tanto, se considera determinante que, como visión y desafío institucional, se enfoquen integralmente todos los esfuerzos para mejorarlo. (p.2)

(Zaruma Mullo, 2013) En su investigación “El comercio informal en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas que beneficie a la sociedad cumpliendo las expectativas del buen vivir”, la realizo para obtener el título de Grado en la carrera de Derecho en la facultad de Jurisprudencia en la Universidad Regional Autónoma De Los Andes- UNIANDES. Ecuador.

Es una investigación básica, que se basó en la revisión documental. Señala que, gracias a su análisis puede evidenciar que el comercio informal es una problemática social existente en la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas en Ecuador; y que la falta de lugares públicos municipales que brinden protección y seguridad tanto a los comerciantes como a la población en general, al momento de concurrir a estos puntos críticos donde se ejerce el comercio de bienes del contrabando, que alberguen a la mayoría de los ambulantes y/o comerciantes informales, es una de las razones de que estos lugares públicos se han constituido en su lugar permanente de trabajo, al no existir lugares propicios como stand, cómodos y seguros para la sociedad; es que las principales calles y avenidas de esta Ciudad es una lucha diaria para muchos comerciantes, debido a la informalidad y falta de apoyo de los gobiernos locales y municipalidades, por la existencia de cobros de cupos; así como el incremento de desigualdad en los trabajos informales y otros vicios, ya que los comerciantes no asociados no gozan de la debida seguridad para ejercer su actividad comercial. (p.13)

(Rodriguez Jimenez) En el año 2007 realizó la investigación. “Cuantificación del tamaño de la economía informal en México. Una estimación a través del método monetario, de insumos físicos y modelos estructurales” para optar el título de doctor en la universidad Autónoma de Madrid en la facultad de ciencias Económicas y Empresariales.

Concluye que, la economía informal en los países en vías de desarrollo, como en el caso de México viene hacer un problema muy importante pues esto genera subempleos, disminuye la recaudación tributaria, desincentiva el comercio establecido y limita la creación de nuevas empresas emprendedora, limita posibles inversiones y sobre todo priva de los beneficios sociales a sus trabajadores. Es así como la presencia de este sector informal viene hacer el fracaso de una política institucional de proteger y promover una eficiente economía de mercado la misma que sea capaz de redistribuir la riqueza y generar mayores oportunidades de desarrollo ya que escapa los esquemas de regulación tributaria y que cada vez complica su fiscalización.

Muchos países no cuantifican el tamaño de la economía oculta, no saben el potencial productivo que tienen, así como la cantidad de dinero que dejan de percibir por todas las actividades económicas sumergidas en la informalidad, lo que provoca que el PBI estimado no refleje todas las transacciones producidas; en diversos documentos y trabajos encontramos que la economía oculta en los países desarrollados ronda entre el 10% y 15% del PBI, y en los países en vías de desarrollo entre un 25% y 60%. La economía informal es un gran obstáculo para el desarrollo de las empresas mexicanas y limita seriamente sus expectativas de crecimiento, Las empresas informales en México guardan una estrecha relación en el ámbito familiar y su desarrollo en el hogar, y la falta de recursos los obliga a utilizar sus domicilios como su lugar de trabajo. Así mismo concluye que el 68% de las personas que trabajan en empresas informales tienen un bajo nivel de instrucción (no llegan a terminar el bachillerato) y que los obstáculos que frenan el

desarrollo de una empresa son la inseguridad, piratería, economía paralela, sindicatos y política fiscal sin dejar de mencionar a la corrupción como otro fenómeno que guarda relación con la informalidad, el 34% de las empresas mexicanas destinan un 6% de sus ingresos anuales a pagos extraordinarios para obtener algún tipo de beneficio. (p. 103)

(Bernal Bellon, 2008), en su investigación “Teoría del crecimiento económico: un punto de vista heterodoxo”, para optar el título de doctor en ciencias económicas, en la Universidad Nacional de Colombia en la facultad de Economía.

Hace referencia al estudio de 88 países donde muestra que es altamente significativa la estimación de la productividad del capital y la elasticidad de las importaciones estos países como para África, Asia y Sudamérica. Una de las conclusiones a las que llega es que la tasa de crecimiento de la economía junto con la tasa de crecimiento de las importaciones tiene una relación marginal capital producto variable, así mismo menciona que el crecimiento de las importaciones se está relacionando en forma positiva con el crecimiento económico. Afirma que el crecimiento económico depende del crecimiento de las exportaciones estas divididas por la elasticidad ingreso de las importaciones, pero asumiendo la constancia de los términos de intercambio, esto se puede traducir a que en economías abiertas aún con las restricciones de la balanza de pagos esto origina que los países crezcan a tasas diferentes como por ejemplo con la baja de las exportaciones generan aumento de los problemas en el desempleo. Para terminar con la idea de este autor acerca de una relación del crecimiento económico con el comercio exterior podemos decir que su trabajo ayuda en la definición de que el crecimiento económico va a depender de muchos factores como la inversión, el gasto público, el consumo y también por las exportaciones e importaciones, incluida la posibilidad de búsqueda de nuevos mercados por parte de las empresas, y así poder hacer que la demanda del mercado pueda

reaccionar, tanto con la demanda interna como con la demanda externa. (p. 65).

2.1.2 Antecedentes nacionales

Soto (2015) en su investigación referida al “Análisis Jurídico del delito de Contrabando y el control aduanero en la Región de Lambayeque en los años 2013-2014”. Tesis realizada en la Universidad de Señor de Sipan.

Es una investigación básica, descriptiva de análisis jurídico. Muestra que debido a que no existen leyes tan drásticas en derecho penal para proteger al Estado y al comercio de la competencia desleal lo mismo que afecta a la comunidad. Es así que al analizar la Ley de Delitos en su artículo 1° donde nos indica el concepto y el requisito de superar las 4 UITs para sancionarlo como delito y que en su Artículo 3° Contrabando Fraccionado que también es sancionado supera 4 UITs de manera sistemática, pero que al no existir un sistema de comunicación de la Autoridad Aduanera y el Ministerio Público no puede configurar este contrabando fraccionado, debido a estos vacíos y al resultado de apreciar empirismos normativos que adolecen de un 57.14% a razón de que se desconocen y no se aplican bien los fundamentos teóricos y Normativa Nacional. Estos actos de informalidad aduanera crean una protección colectiva de las comunidades o clanes familiares frente a la necesidad y el desamparo del estado, ya que perciben del contrabando como un problema peculiar y una salida fácil, problema que crece cada día en zonas de frontera. Así mismo concluye que en la ciudad de Lambayeque las normas no resultan suficientes para controlar el contrabando y que no es solo necesario sancionar si no crear conciencia en la población y crear un sistema conjunto que permita trabajar a la Autoridad Aduanera y al Ministerio Público de manera más coordinada. (p. 93-95).

Pinedo (2018), en su investigación “Control Aduanero y Contrabando en el puesto de Ojherani-Puno, 2017”

Es una investigación con diseño Básica con diseño relacional aplicado a sus variables que existe una relación inversa entre el control aduanero y la actividad delictiva que realizan en el puesto de control Aduanero de Ojherani. Debido a la cercanía de las fronteras entre Bolivia y Chile es que se forma una macro región trinacional con independencia económica, y es por eso que Puno y Tacna representan un 73.4% del contrabando del Perú, ya que se comercializan productos de los países vecinos a un precio muy por debajo de su Valor en el mercado legal. Desde que en el 2002 cuando el estado decide promulgar el Decreto Supremo 061 -2002 – PCM, para establecer que la Superintendencia de Nacional de Aduanas y la Superintendencia Nacional de Tributos (SUNAT) se unan en pro de un mejor control y mejoras tecnológicas, es que las fronteras tienen más apoyo logístico pero que aún sigue siendo insuficiente para controlar los actos ilícitos. Se menciona también que el contrabando en el Perú asciende a los US\$ 530 millones, esto se explica ya que por ejemplo el producto más común que procedente de Bolivia es el arroz cuyo precio en Bolivia es de 12 soles y el arroz peruano en el mercado de Juliaca es de 34 soles, al igual que otros productos básicos de la canasta familiar, en cambio productos como licores, perfumes, zapatillas y otros son los que proceden mayormente de Chile. (p. 45, 50, 72)

Arecochea y Fernández (2015), presentan una investigación sobre el “Nivel de Eficiencia en el Control Aduanero y su relación con la detección de mercancías de contrabando en la Aduana Marítima por el Grupo Operativo Aduanero de intervenciones rápidas (GOAIR) durante el periodo 2013”.

El propósito de la investigación es demostrar la relación u efecto negativo que tiene el comercio internacional ya que se ve afectado con la comisión de delitos aduaneros. Los autores enfocan su preocupación en fomentar mejores controles aduaneros y eficientes en la Aduana Marítima del Callo que es por donde ingresa en 80%

de las importaciones del País, y ya que en la operatividad es imposible que el 100% de estas importaciones pasen a ser canal rojo (inspección física y documentaria) siendo esta la razón de crear grupos operativos como GOAIR para realizar acciones de control extraordinario (ACE) para seleccionar los canales verdes y naranja (Revisión documentaria). Una de las tareas más difíciles de lidiar en este ámbito es la lucha contra el contrabando y la facilitación del comercio de mercancías amparadas en los negocios bilaterales y multilaterales, tratados de libre comercio, dónde el fin es facilitar el flujo y eliminar las barreras al comercio internacional, además de luchar contra la tecnología que manejan las personas dedicadas a estos ilícitos y que ahora son bandas criminales organizadas para burlar los controles Aduaneros. Determinaron que “existe una relación significativa entre la eficiencia del control y la detección de mercancías que a mayor nivel de eficiencia del control aduanero hay mayor detección de mercancías de contrabando en la Aduana Marítima. (p. 122)

Atencio (2018), publico los resultados de la investigación “Los efectos económicos y tributarios del Contrabando en la región de Puno en los Periodos 2015-2016”

Es una investigación cuantitativa, documental, su objetivo es analizará las implicancias del delito de contrabando en el desarrollo económico de la región Lambayeque y además identificar los vacíos existentes para que de esta manera la norma aduanera y penal sea modificada. Como resultado de investigación concluye que el contrabandista no es el único actor principal, menciona también a la persona natural que compra este tipo de productos sabiendo su origen al margen de la Ley y debido proceso, los focos que se han determinado donde persiste este comercio ilícito son los mercados Túpac Amaru y San José ubicados en Juliaca- Puno. Al igual que muchos autores mencionados concuerda que este contrabando produce competencia desleal, afectando la recaudación de impuestos (Ascienden en 500 millones de dólares

en el último año); más del 70% del contrabando del Perú se filtra por las regiones del Sur como es Tacna y Puno, poniendo en riesgo a la población, ya que lejos del beneficio del precio bajo están las condiciones salubres y la violencia en la que viven estas ciudades para defender su fuente de trabajo. (p. 95)

Los autores López y Núñez (2016), en su investigación “Impacto de la informalidad en la recaudación tributaria de las empresas comercializadoras de granos de la banca pequeña empresa del Banco Interbank, distrito José Leonardo Ortiz - periodo 2014” en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

Mencionan que es posible determinar que las actividades del sector informal se relacionan directamente con el incumplimiento de las normas regulatorias sobre el uso de la tierra, los contratos laborales, así mismo con el control de la contaminación, el pago de los impuestos por parte de las empresas, las contribuciones a la seguridad social y otros muchos aspectos por parte de Estado. Todo ello, permite sostener que la existencia del empleo informal en consecuencia es la excesiva reglamentación, que hace que a los pequeños empresarios les resulte demasiado costoso llevar a cabo actividades económicas formales. La investigación concluye que, de los comerciantes encuestados sujeto de estudio, ocasionan una pérdida por evasión tributaria de S/661,155.00 soles en el ejercicio 2014. Lo que traduce en que el Estado deja de percibir por causa de la informalidad y la evasión de impuestos. Así mismo se determinó que el grado de formalidad logra solo un 30.57% en función a lo declarado a SUNAT según PDT 0692 contra una informalidad del 69.43% validada según los registros y/o cuadernos de ventas. Del consolidado de ventas del Ejercicio 2014 se determinó que las ventas no declaradas a SUNAT alcanzan el 63%, y que en cifras asciende se traducen a S/42'129,276 soles. Se determinó que los 15 comerciantes de granos pertenecientes a la pequeña empresa han sido visitados por SUNAT y que el 7% de los encuestados indicaron que fueron visitados en dos oportunidades dentro de un mes, un 33% de los encuestados

indicaron que fueron visitados 02 veces al año y el 60% restante señalaron que fueron visitados solo una vez en el año por parte de SUNAT. Los comerciantes de granos identificaron tres limitaciones que impactan en el cumplimiento de sus obligaciones ante SUNAT: el 13% señaló que existe una gran cantidad de tributos y sanciones, el 33% indicó que por parte de SUNAT falta una mayor orientación así mismo campañas de difusión tributaria y, finalmente, el 53% señaló que la política tributaria no se ajusta a la realidad económica de los contribuyentes. (p. 125)

El autor Mendiburu (2016) publicó el trabajo de investigación “Factores que propician la Informalidad de las Pymes y su Incidencia en el Desarrollo de estas en la Provincia De Trujillo, Distrito de Víctor Larco” para obtener el grado de: Maestro en Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Trujillo.

Esta investigación tuvo por objetivo identificar y cuantificar los factores que propician la informalidad de las PYMES, y como incide la informalidad en el desarrollo de éstas, tratando de medir las consecuencias para el pequeño empresario peruano. Observa que el distrito de Víctor Larco de la Provincia de Trujillo que, en el campo de la informalidad empresarial, se convierte en un factor determinante del sub desarrollo económico a nivel de pequeña empresa, siendo delimitado por un carácter cuantitativo. El concluye que los factores que inciden en la elección de una empresa por pertenecer al sector informal, suelen ser muy diversos. Según la encuesta realizada se observa que una de las principales causas de la informalidad es la excesiva carga impositiva, otra de las causas de mayor incidencia es la excesiva regulación de la fuerza laboral. (p. 102-103)

Bello (2012) en su investigación “Estudio sobre el impacto de las Exportaciones en el crecimiento económico del Perú durante los años 1970-2010”, para optar el grado académico de Magister en Economía con mención en Comercio Exterior.

Menciona los modelos de promoción económica en la primera década que fue “hacia dentro” durante los años 1970 a 1990 y el

segundo método de apertura y facilidad al comercio exterior a partir del año 1991 a partir de ahí el crecimiento de las exportaciones. En base a las diferentes teorías en la que hace mención la evolución del comercio internacional, menciona la más sobresaliente la “La Teoría convencional del comercio internacional”, este estudio tiene una naturaleza explicativa, causal; la misma que se trata de ver las ventajas de escala de los países, en los cuales hay costos de producción, de instalación, mano de obra entre otros factores, que los hacen atractivos en ciertos productos, y permite la especialización en estos productos para ser exportados y tener mayor acogida en los países en los que hacen falta o son muy caros producirlos, así mismo permite la importación de productos que se necesitan. El autor llegó a la conclusión de que de un aumento en su PBI de 0.13% si sus exportaciones crecen en un 1%, debido a la relación positiva que existe entre ambos, y al método relacional que ha utilizado en dicha investigación; Así mismo al describir las tendencias tradicionales y las no tradicionales, en las que determinó que las exportaciones tradicionales superan y representan el 78% del total de exportaciones en el año 2010. Además, señaló que el sector minero es el sector que aporta un 79% a las exportaciones tradicionales, siendo este el primer productor de plata. Sus destinos principales son Estados Unidos y China; finalizando que el crecimiento de las exportaciones impacta positivamente en el crecimiento económico del Perú. (p. 85)

Iturre (2016) publicó la tesis “Comercio Exterior y el Nivel de Optimización de las Exportaciones de las Mypes, rubro ventas de Flores- Tacna, año 2014”.

Utilizando como diseño de investigación no experimental descriptivo relacional-causa. El objeto de la investigación es verificar si los mecanismos aduaneros de comercio exterior se relacionan con la optimización de las exportaciones. El trabajo concluye que el comercio exterior, el cumplir con las normas aduaneras, los procedimientos aduaneros, el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como el volumen de las exportaciones

influyen significativamente en la optimización de las exportaciones de las MYPES, y que al respecto estas no obtienen mejores resultados debido a los precios poco competitivos y a su calidad poco innovadora. (p. 23, 133)

Muñoz (2011) publica la investigación titulada “El desconocimiento de los beneficios que brinda la zona franca de Tacna y su influencia en el nivel de exportaciones de bienes y servicios de las empresas no instaladas en el recinto de ZOFRATACNA” de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna, Perú.

La investigación es de tipo relacional y su diseño es no experimental, orientando a empresarios exportadores, instalados o no en el ámbito de la Zofra Tacna; con ello determinamos, por un lado, si la informalidad retrasa el desarrollo de una región y por el otro, cómo un uso inadecuado o peor un no uso de beneficios estatales puede desmejorar un crecimiento sostenible. Concluye que según su estudio la zona franca de Tacna es una gran oportunidad para promover y desarrollar bienes y servicios con valor agregado para la exportación con mayores ganancias en las empresas instaladas en el recinto de la Zona Franca de Tacna, ya que ahí se encuentran muchos beneficios tanto tributarios como aduaneros, así como de los acuerdos y tratados internacionales, levanta su hipótesis de que si más son los empresarios que conocen sobre estos beneficios aumentarían sus exportaciones de productos con valor agregado. Así mismo su análisis tiene como resultado que el 69.4 % de empresarios desconocen los beneficios tributarios como aduaneros y sus acuerdos internacionales; y que las empresas que no están instaladas dentro del recinto de la Zona Franca de Tacna están en desventaja notable frente a las que sí se encuentran en el recinto dejando de pagar múltiples impuestos. También infiere que existen mayores ventajas competitivas en las operaciones industriales que ponen en desventaja a las otras empresas que no se encuentran ubicadas en el recinto tales como la ubicación estratégica casi a la entrada de la ciudad, la

infraestructura misma, y el servicio al cliente que también otorga la Zona Franca de Tacna. (p. 98)

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1 Formalidad aduanera

Conforme al Decreto legislativo N°1053 “Ley General de Aduanas”, se entiende por formalidades aduaneras “todas las acciones que deben ser llevadas a cabo por las personas interesadas y por la Administración Aduanera a los efectos de cumplir con la legislación aduanera” (p. 2). En este contexto, y desde el punto de vista del administrado, entenderíamos por «acciones» todos aquellos actos mediante los cuales los operadores de comercio internacional exteriorizan su voluntad mediante una conducta orientada a causar un efecto aduanero específico y concreto tendiente a hacer efectivos sus derechos o cumplir con las obligaciones a su cargo.

En el plano práctico las formalidades son el primer contacto que el operador de comercio internacional tiene con la normativa aduanera, debemos entender que éstas resultan no sólo necesarias sino, incluso, indispensables a los fines de permitir que tanto los administrados como la propia autoridad puedan cumplir, de la manera más eficiente y rápida posible, con el mandato de la ley [sea que ésta reconozca un derecho o que imponga una obligación]. Con ello, las formalidades devienen en el medio natural para viabilizar el mandato de la ley, así como para operativizar sus disposiciones reglamentarias.

Recordemos que las formalidades no son impuestas normalmente por una norma con rango de ley sino por normas de carácter reglamentario. A nivel aduanero, el cúmulo de formalidades son impuestas por Resoluciones de la Aduana que aprueban procedimientos específicos (régimenes aduaneros, por ejemplo) llevados a cabo ante la Aduana misma. Es decir, la propia autoridad encargada de admitir a trámite y pronunciarse sobre estos procedimientos es la que impone las formalidades que el operador de comercio internacional deberá cumplir para que dichos procedimientos puedan ser llevados a cabo.

Por ello es que cobra especial importancia que al momento en que los procedimientos aduaneros sean estructurados y aprobados y que, por ende, las formalidades sean establecidas, la autoridad aduanera tenga presente y muy en claro que si bien, de un lado, resulta necesario encausar los procedimientos para que pueda ser ejercido un debido control aduanero, de otro, también es del todo necesario que dichos procedimientos propendan a una cabal aplicación de los principios de Facilitación del Comercio, Buena Fe y Presunción de Veracidad.

2.2.2 Importancia de la formalidad aduanera

La formalidad no solo en temas y trámites aduaneros si no en general conlleva al crecimiento de una micro empresa al conseguir su apalancamiento financiero positivo, permitiendo que la microempresa pase a ser pequeña mediana o grande. Ello también es posible por la ayuda que recibe del estado a través de MINAGRI (Ministerio de Agricultura), MINCETUR (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo) o PRODUCE (Ministerio de la Producción); o de organismos no Públicos como las Cámaras de Comercio o las Asociación de Exportadores; u Organizaciones Internacionales como la Organización Mundial de Comercio (OMC), organización Mundial de Aduana (OMA), Acuerdos Bilaterales o Multilaterales.

La Formalidad Aduanera inclusive permite beneficios tributarios, tal es así que la mercancía que se encuentra del recinto cerrado de la ZOFRA TACNA está amparada en una Ficción Jurídica de extraterritorialidad “Las mercancías se consideran como si no estuvieran dentro del territorio Nacional; Vale decir, que el monto pagado por tributos es 0, lo que aumenta la liquidez empresarial, hasta que la venta sea realmente efectuada. Realizada la venta, la mercancía es afectada solo con el 6% como tasa única dentro de la zona comercial de Tacna y el diferencial si desea ser enviada al resto del territorio Nacional; recordemos que la exportación no tributa. (ZOFRATACNA, p. 38, 2012)

2.2.3 Beneficios de la formalidad aduanera

Jiménez (2010) nos muestra los siguientes beneficios sociales y económicos y mejoras directas del combate al comercio aduanero:

Beneficios Sociales: Cumplimiento jurídico, condiciones adecuadas para el libre comercio y la libre competencia, así como garantizar uno de los deberes que tiene el estado para con los ciudadanos como es el desarrollo integral, educación, trabajo, deporte, salud e integridad. Así mismo el estado también va a poder cumplir con dos obligaciones gubernamentales como son el desarrollo económico y incrementa la riqueza (el nivel de vida) de sus pobladores y que este sea repartido equitativamente y brindar un bien común con justicia social e igualdad de derechos para todos.

Beneficios Económicos: Mejorar la calidad de vida de los individuos va más allá de si a la población le gusta o no pagar impuestos o de si lo hacen porque perciben que ese dinero es destinado al beneficio propio de los funcionarios públicos. Si no que se vea reflejado en una mejora colectiva, que ese pago obligatorio, lleguen a cubrir junto con otros ingresos, las necesidades de la población, impulsar algunos sectores e invertir en salud, educación y demás beneficios que puedan ser a largo plazo e impacten sosteniblemente. (p. 75)

2.2.3 Informalidad aduanera

En primer lugar, se entiende por informalidad, a las “actividades comerciales que realizan un sector de la población, las cuales no acatan las normas legales promulgadas por el ente de control gubernamental. El no acatamiento de las normas, puede ser parcial o total (Mejía y Posada, 2007). La actividad informal puede ser tener connotación personal o empresarial, están sujetas a sanciones de tipo legal, es una economía de tipo subterránea. La relación que existe ente la producción y los recursos es no lineal, ya que hay costos muy elevados para mantener la legalidad, eso no ayuda a mantenerse dentro de las normas caso opuesto incentiva a violar la ley para conseguir mayores rentas.

La informalidad es traducida como el desapego normativo, por cuanto el sector productivo o comercial evita constituirse en un ente particular o persona jurídica, que sea pasible de actuar dentro de un rango normativo que conduzca su accionar.

Consideramos a la informalidad aduanera como un no sometimiento o infracción de las normas aduaneras nacionales, que van desde una mala inscripción hasta una no inscripción dentro de las entidades estatales que correspondan, como Registros Públicos, SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria), Ministerio de Trabajo, Municipalidades o INDECOPI (Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual).

2.2.4 Tipos de informalidad aduanera

Las modalidades de informalidad aduanera pueden ser muchas, sin embargo, todas tienen como cometido la evasión tributaria, y son tipificadas como infracción. Es toda conducta contraria, que vulnera y trasgrede la legislación aduanera, siendo esta sancionable con pena la comisión de este acto. Están previstas en la Ley de Delitos Aduaneros N°28008 del año 2003, tenemos:

- a) El Contrabando: El que se sustrae, elude o burla el control aduanero ingresando mercancías del extranjero o las extrae del territorio nacional o no las presenta para su verificación o reconocimiento físico en las dependencias de la Administración Aduanera o en los lugares habilitados para tal efecto. La ocultación o sustracción de mercancías a la acción de verificación o reconocimiento físico de la Aduana, dentro de los recintos o lugares habilitados, equivale a la no presentación. Las modalidades son:
 - Extraer, consumir, utilizar o disponer de las mercancías de la zona primaria delimitada por la Ley General de Aduanas o por leyes especiales sin haberse autorizado legalmente su retiro por la Administración Aduanera.
 - Consumir, almacenar, utilizar o disponer de las mercancías que hayan sido autorizadas para su traslado de una zona primaria a

otra, para su reconocimiento físico, sin el pago previo de los tributos o gravámenes.

- Internar mercancías de una zona franca o zona geográfica nacional de tratamiento aduanero especial o de alguna zona geográfica nacional de menor tributación y sujeta a un régimen especial arancelario hacia el resto del territorio nacional sin el cumplimiento de los requisitos de Ley o el pago previo de los tributos diferenciales.
 - Conducir en cualquier medio de transporte, hacer circular dentro del territorio nacional, embarcar, desembarcar o transbordar mercancías, sin haber sido sometidas al ejercicio de control aduanero.
 - Intentar introducir o introduzca al territorio nacional mercancías con elusión o burla del control aduanero utilizando cualquier documento aduanero ante la Administración Aduanera.
- b) Defraudación de Rentas de Aduana: El que, mediante trámite aduanero, valiéndose de engaño, ardid, astucia u otra forma fraudulenta deja de pagar en todo o en parte los tributos u otro gravamen o los derechos antidumping o compensatorios que gravan la importación o aproveche ilícitamente una franquicia o beneficio tributario, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cinco ni mayor de ocho años y con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa. Sus modalidades son:
- Importar mercancías amparadas en documentos falsos o adulterados o con información falsa en relación con el valor, calidad, cantidad, peso, especie, antigüedad, origen u otras características como marcas, códigos, series, modelos, que originen un tratamiento aduanero o tributario más favorable al que corresponde a los fines de su importación.
 - Simular ante la administración aduanera total o parcialmente una operación de comercio exterior con la finalidad de obtener un incentivo o beneficio económico o de cualquier índole establecido en la legislación nacional.

- Sobrevaluar o subvaluar el precio de las mercancías, variar la cantidad de las mercancías a fin de obtener en forma ilícita incentivos o beneficios económicos establecidos en la legislación nacional, o dejar de pagar en todo o en parte derechos antidumping o compensatorios.
 - Alterar la descripción, marcas, códigos, series, rotulado, etiquetado, modificar el origen o la subpartida arancelaria de las mercancías para obtener en forma ilícita beneficios económicos establecidos en la legislación nacional.
 - Consumir, almacenar, utilizar o disponer de las mercancías en tránsito o reembarque incumpliendo la normativa reguladora de estos regímenes aduaneros.
- c) Receptación Aduanera: El que adquiere o recibe en donación, en prenda, almacena, oculta, vende o ayuda a comercializar mercancías cuyo valor sea superior a cuatro (4) Unidades Impositivas Tributarias y que de acuerdo a las circunstancias tenía conocimiento o se comprueba que debía presumir que provenía de los delitos contemplados en esta Ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.
- d) Tráfico de Mercancías Prohibidas o Restringidas: El que utilizando cualquier medio o artificio o infringiendo normas específicas introduzca o extraiga del país mercancías por cuantía superior a cuatro (4) Unidades Impositivas Tributarias cuya importación o exportación está prohibida o restringida.
- e) Tentativa: Será reprimida la tentativa con la pena mínima legal que corresponda al delito consumado. Se exceptúa de punición los casos en los que el agente se desista voluntariamente de proseguir con los actos de ejecución del delito o impida que se produzca el resultado, salvo que los actos practicados constituyan por sí otros delitos. (Diario oficial el peruano, 2003, p.1-3).

2.2.5 Causas o factores de la informalidad aduanera

La informalidad en el Perú. Define a la informalidad como una característica fundamental del subdesarrollo se configura tanto a partir del modelo de organización socioeconómica heredado por economías en transición hacia la modernidad como a partir de la relación que establece el estado con los agentes privados a través de la regulación, el monitoreo y la provisión de servicios públicos (Loayza, 2008). Por ello, la informalidad debe ser entendida como un fenómeno complejo y multifacético.

La informalidad surge cuando los costos de circunscribirse al marco legal y normativo de un país son superiores a los beneficios que ello conlleva. La formalidad involucra costos tanto en términos de ingresar a este sector –largos, complejos y costosos procesos de inscripción y registro– como en términos de permanecer dentro del mismo – pago de impuestos, cumplir las normas referidas a beneficios laborales y remuneraciones, manejo ambiental, salud, entre otros.

Este sector predomina cuando el marco legal y normativo es opresivo, cuando los servicios ofrecidos por el gobierno no son de gran calidad, y cuando la presencia y control del estado son débiles.

No existe una opinión consensuada sobre los factores que determinan la informalidad Aduanera; pero según Romero, Moreno, y Martínez (2006), podemos señalar como las más comunes las siguientes:

- La Falta de Información:** Entendida como el desconocimiento o ignorancia de algo, puede adoptar las siguientes matrices:
- No se conoce los diversos trámites Aduaneros.
 - No conoce los requisitos, ni las facilidades que otorga el Estado cuando la empresa quiere importar o exportar mercancía.
 - Desconoce de incentivos y facilidades para lograr su formalización Aduanera y las consecuencias que esta informalización generaría.
 - No sabe sobre los costos de la formalización, considerando que éstos pueden ser altos, no sólo en el pago de tributos en caso de exportación, sino en los costos anteriores y posteriores

Trámites burocráticos: Si sumamos la indiferencia, trámites largos y de difícil comprensión, generamos un combinado perfecto para promover la informalidad. El Banco Mundial igualmente que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE dentro del análisis que realizan respecto al desarrollo económico de América Latina concluyen que, “América Latina es una de las regiones que impone el mayor número de trabas para hacer negocios, producto de la complejidad de sus sistemas administrativos.

El deseo de no perder o ver disminuidos sus ingresos: La formalidad es vista como la vía para pagar tributos, el cual puede decantar en la posibilidad de generar fiscalizaciones a la empresa formalizada, por parte de la SUNAT. Al sustentar este indicador, las empresas informales caen en error, puesto que no se incluye en su análisis, la posibilidad de atender mercados más grandes que los que vienen atendiendo; ello va de la mano con el apalancamiento financiero que posibilitaría mejoras dentro del rubro empresarial.

Incapacidad de realizar inversiones mayores: La inversión concebida como desembolso dinerario (financiero o no financiero) por el cual se logra un avance o desarrollo productivo; muchas veces se emplea igualmente, para evitar la desvalorización que pueda sufrir una empresa. La incapacidad de incorporar capitales es, en muchas ocasiones, producida por la informalidad de las empresas, ya que cuentan con baja o nula incorporación dentro del sector financiero.

Modus vivendi o factor cultural: La forma de vivir o factor cultural de una sociedad se enmarca dentro de su conjunto de costumbres o tradiciones transmitidas de generación en generación; vale decir, el resultado de un comportamiento aprendido con el paso del tiempo. Éste “modus vivendi” depende de varios factores como el nivel cultural, capacidad económica, nivel educacional, entre otros, la informalidad es una característica aprendida con el paso del tiempo; expresiones criollas como “sacar la vuelta a la ley”, revelan el factor cultural del pueblo peruano y en específico

de la sociedad tacneña; la informalidad genera clandestinidad, actuar al margen de la ley, contando con la posibilidad de cometer ilícitos penales o infracciones administrativas en el mejor de los casos. (p. 95)

2.2.6 Indicadores de la informalidad aduanera

La informalidad aduanera está dada por las intervenciones que realiza el personal de la Aduana, siguiendo los procedimientos establecidos en Resolución: 049-2016/SUNAT/5F0000. Siempre y cuando, los usuarios incurran en infracciones al control aduanero. En tal sentido para establecer el nivel de informalidad aduanera se identifican 2 indicadores:

Inmovilización: Es una medida preventiva mediante la cual la Autoridad Aduanera dispone que las mercancías deban permanecer en un lugar determinado y bajo la responsabilidad de quien señale, a fin de someterlas a las acciones de control que estime necesarias.

Incautación: Es una medida preventiva adoptada por la Autoridad Aduanera que consiste en la toma de posesión forzosa y el traslado de la mercancía a los almacenes de la SUNAT, mientras se determina su situación legal definitiva.

2.2.7 Comercio internacional

El comercio es una actividad económica casi tan vieja como la humanidad, que se viene desarrollando a lo largo y ancho del planeta desde la noche de los tiempos. Definirlo en la actualidad exige aludir a los actos de comercio internacional que se derivan de los intercambios de bienes, productos, servicios e incluso de conocimientos entre los habitantes de dos o más países o regiones económicas. Las economías que participan en el comercio internacional son economías abiertas, lo que en la práctica significa que se realizan salidas de mercancías (exportaciones) o entradas, que llamamos importaciones, dentro de una regulación más o menos proteccionista. Siempre sin llegar al autarquismo, es decir, sin cerrar las fronteras para perseguir una utópica autosuficiencia.

El comercio internacional implica la compra, venta o intercambio de bienes y servicios en diferentes divisas y formas de pago. Estos intercambios entre distintos países o distintas zonas geográficas han ido en aumento gracias a la liberación comercial y a la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias. Las economías que participan en el comercio internacional se conocen como economías abiertas. Las economías abiertas son aquellas regiones o naciones cuyo comercio está abierto al exterior.

Dentro de las economías abiertas existen distintos grados de proteccionismo. Aquellas cuyos aranceles son de menor cuantía, son más cercanas al librecambismo. Por el contrario, aquellas que imponen aranceles altos se conocen como proteccionistas.

Lo contrario de las economías abiertas, son las economías cerradas. Las economías cerradas no realizan intercambios con el exterior y, por tanto, no participan en el comercio internacional. Un ejemplo de economía cerrada es la autarquía. Procura que el intercambio con el exterior sea ínfimo y, por supuesto, no importa nada (se autoabastece).

Para Lope (2018), el comercio internacional es aquella actividad económica que se refiere al intercambio de bienes y servicios entre todos los países del mundo. A su vez Martínez (2013), dice que “el comercio exterior podría definirse como el intercambio de bienes y servicios entre dos o más países o regiones económicas (como, por ejemplo, la Unión Europea)” (p.1).

Como apreciamos el comercio internacional se define por su grado de apertura. El caso más limitado sería la autarquía, situación en la que el país en cuestión se negaría a cualquier forma de comercio internacional. La apertura total sería el extremo opuesto. En este caso, la libertad al comercio internacional es total: sin restricciones ni aranceles. Y, por supuesto, entre ambos extremos hay puntos intermedios: países que deciden importar solo aquellos bienes que no producen de modo eficiente, países agrupados por regiones económicas con libertad de comercio entre sus fronteras, pero con límites al comercio con otros países, etc.

2.2.8 Historia del comercio internacional

Desde el comienzo de la actividad económica el ser humano se ha interesado por los intercambios. Hace más de 10.000 años, las personas comenzaron a practicar el trueque. Intercambiaban bienes según lo que producía y lo que les interesaba. Al principio, los intercambios eran entre integrantes de un mismo pueblo. Sin embargo, conforme las sociedades fueron avanzando y movilizándose, el comercio se extendió. Pasó de ser entre los productores de un mismo pueblo, a ser entre los individuos de una misma comarca. De las comarcas se extendió a las regiones. Poco a poco el comercio se fue expandiendo, hasta tal punto en que se convirtió en internacional.

Ya a finales del siglo XVI podemos encontrar un ejemplo de este hecho. La compañía de las indias orientales, de origen británico y fundada en 1599, fue una empresa que se dedicaba al comercio con otras partes del mundo. Comercializaban bienes como el algodón, colorantes o especias. Tanto fue así que llegó a representar la mitad de todo el comercio mundial de la época.

Más tarde Adam Smith desarrolló en su obra la importancia del comercio internacional. En su obra *La riqueza de las naciones*, publicada en 1776, indicaba que una de las claves para el desarrollo económico era abrirse al comercio con otras naciones.

Karl (1867, pp.437- 438) en su teoría del valor considera que: Apenas el capital productivo se ha convertido en capital mercantil, debe ser lanzado al mercado, vendido como mercancía. En este caso funciona simplemente como mercancía. En él, el capitalista aparece simplemente como vendedor de mercancía, tal como el comprador aparece como comprador de mercancía. En cuanto mercancía, el producto debe realizar su valor en el proceso de circulación, mediante su venta, debe adoptar su figura trasmutada en cuanto dinero. Por ello también resulta totalmente indiferente si es un consumidor quien compra esta mercancía como medio de subsistencia, o si la compra un capitalista como medio de producción, como componente del capital. En el acto de la circulación, el capital mercantil sólo funciona como mercancía, no como capital.

Ricardo (1976, pp.103 - 104) en su teoría de la ventaja comparativa considera que: Resultaría, entonces, que un país que posee ventajas muy considerables, tanto en materia

de maquinaria como de habilidad técnica, país que por este motivo podrá producir artículos con mucho menos mano de obra que sus vecinos, puede, a cambio de estos artículos, importar una porción de los cereales que requiere para su consumo, aun siendo este país más fértil, y pudiendo cultivar el cereal con menos mano de obra que la empleada en el país del cual se importó.

(Krugman & Obstfeld, 2006), en su teoría del modelo de gravedad consideran que: las economías grandes tienden a gastar grandes cantidades en importaciones porque tienen importantes ingresos. También tienden a atraer grandes proporciones del gasto de otros países porque producen una amplia gama de productos. Así que el comercio entre dos economías cualesquiera es más grande cuanto más grande sea cualquiera de las economías implicadas.

(Mill John Stuart p.701, 2007), en su teoría de la demanda recíproca considera que: un aumento en la demanda para las exportaciones de un país en cualquier país extranjero, permite a aquél obtener más baratas incluso aquellas importaciones que se procura en otros países. “Los productos de un país se cambian por lo de otros países a los valores que se precisan para que el total de sus exportaciones pueda exactamente pagar el total de sus importaciones. El valor de la mercancía se ajusta por sí mismo de tal manera que la demanda y oferta se equilibran.”

2.2.9 Ventajas del comercio internacional

El comercio internacional se considera una parte muy importante del crecimiento económico global. Su nacimiento surge por la incapacidad de producir todo lo que una economía necesita para desarrollarse. No todos los países tienen todos los bienes, y aunque los tengan, no todos tienen todos los bienes de la mejor calidad. Su desarrollo implica muchos beneficios para la economía y su crecimiento.

Gracias al comercio internacional podemos adquirir bienes y servicios a otros países que los desarrollan de un modo más eficiente que nosotros. Así, podremos especializarnos en la producción de aquellos artículos en los que tenemos una **ventaja competitiva**, en otras palabras, aquellos en los que en realidad aportamos valor frente al exterior.

Ello implica la especialización internacional. Como países, al centrarnos solo en aquellas tareas que en verdad realizamos bien, nos especializaremos en la realización de las mismas. De ese modo, aumentará aún más la eficiencia con la que realizamos tales funciones.

El comercio internacional permite a los países participantes aprovechar economías de escala absorbiendo mejor los costes fijos. Al aumentar el volumen de producción de aquellos bienes y servicios que en realidad realizamos bien podremos producir a menor coste por unidad.

Además, fomenta la competencia dado que los países tendrán incentivos para innovar y buscar la reducción de costes para seguir manteniendo su ventaja competitiva respecto al exterior. En una economía cerrada las empresas locales tendrán menos incentivos para innovar dado el menor volumen de competencia.

El mercado internacional puede suponer una salida frente a la saturación del mercado nacional. Por ejemplo, ante la cruda situación del mercado nacional de la economía española muchas empresas han visto en el mercado mundial una salida a su actividad., orientando sus productos a economías en crecimiento De ese modo, el país puede aprovechar su capacidad ociosa de fabricación.

Por otro lado, la actividad internacional permite a los países **diversificar riesgo**. De ese modo, el éxito (o fracaso) de la economía de un país no dependerá únicamente de lo buena (o mala) que sea su situación interna.

El país podrá adquirir aquellas materias primas que no posee o aquellos productos que no puede producir por no resultar rentable. Por ejemplo, España es un país importador de petróleo dado que en su territorio presenta escasez de esta materia prima.

Respecto a los consumidores, el comercio internacional permite adquirir bienes y servicios a aquellos países que los desarrollan de un modo más eficiente que nosotros, en otras palabras, a un coste menor. De ese modo, los consumidores podrán adquirir productos a un **precio inferior**.

Además, dispondrán de una mayor **variedad de productos**. En economías cerradas, debían conformarse con la producción local pero ahora dispondrán de una amplia gamma para elegir.

Y, finalmente, el comercio internacional puede suponer una salida profesional. “Muchas son las empresas que han decidido lanzarse a la conquista del mercado exterior ante la contracción del consumo interno y, sin embargo, no hay suficientes profesionales preparados para diseñar y ejecutar una estrategia internacional” (Martínez, 2013, p.1).

2.2.10 Crecimiento del comercio internacional

En primer lugar, entendemos que “el comercio internacional comprende el intercambio de productos, bienes y servicios que entre sí realizan los países, regiones o bloques económicos del mundo, ya sea mediante organismos oficiales o a través de particulares” (Sampa, 2009). En este sentido, el aumento de una renta o valor de los bienes y servicios finales producidos por una economía (generalmente de un país o una región) en un determinado periodo (generalmente en un año) y los cuales, han sido colocados en el mercado internacional, es un buen indicador del crecimiento del comercio internacional. A grandes rasgos, el crecimiento del comercio internacional se refiere al incremento de ciertos indicadores, como la producción de bienes y servicios, el incremento de las exportaciones, la inversión, en términos generales una balanza comercial favorable. La mejora de estos indicadores debería llevar teóricamente a un crecimiento del comercio internacional.

Habitualmente el crecimiento del comercio internacional se mide en porcentaje de aumento de la diferencia entre las importaciones y las exportaciones (Balanza comercial); y se asocia a al crecimiento de la economía de un país. El crecimiento del comercio internacional, así definido, se ha considerado (históricamente) deseable, porque guarda una cierta relación con la cantidad de bienes materiales disponibles y por ende una cierta mejora en la producción de bienes y servicios de un país. El comercio internacional se ha convertido en un factor determinante del crecimiento de las empresas y la prosperidad de las naciones. No obstante, la información sobre el portafolio de exportaciones para muchos países en desarrollo es deficiente y esto dificulta a investigadores y a quienes

toman decisiones, evaluar los grupos de productos en los cuales determinados países tienen ventajas comparativas.

2.2.11 Importancia del crecimiento del comercio internacional

La realidad económica actual no puede desligarse del comercio internacional como actividad que **promueve el desarrollo** y el bienestar de las naciones, aunque la tendencia globalizadora tiene sus pros y sus contras. Sin dejar de reconocer que las desigualdades socio-económicas existentes se deben en parte a las dinámicas impuestas por países hegemónicos, también es cierto que las relaciones internacionales son de gran importancia en el campo comercial, cultural y político. Son numerosos los estudios que vinculan el crecimiento económico con un comercio más libre, y la teoría política apoya igualmente esta opción contraria a la autarquía.

El simple hecho de poder comercializar aquellos activos en los que se tiene una **ventaja comparativa** representa una oportunidad de crecimiento que ayuda a prosperar, al tiempo que posibilita la adquisición de productos en los que otros países están especializados. Por otro lado, este reparto de roles también supone una desventaja, especialmente porque las materias primas suelen llevar las de perder frente a productos manufacturados o países exportadores de tecnologías y otros productos que tienen un importante valor añadido. En un mundo donde la competencia perfecta no existe, los fallos del sistema priman y, junto con otros factores, impiden un funcionamiento del comercio internacional con resultados más equitativos.

También el comercio es un motor de crecimiento que genera empleos, reduce la pobreza y aumenta las oportunidades económicas. Más de 1000 millones de personas han salido de la pobreza gracias al crecimiento económico sustentado en la apertura comercial desde los años noventa. El Grupo Banco Mundial respalda un sistema de comercio internacional abierto, basado en normas y previsible.

2.2.12 Instrumentos para el crecimiento del comercio internacional

Para corregir los desequilibrios de la balanza de pagos, los gobiernos tratarán, lógicamente, de fomentar las exportaciones. Pero para ello, en algunos casos, se sentirán tentados a utilizar medidas perjudiciales para el resto de los países, por lo que pueden provocar reacciones indeseables. Además, siempre está la tentación de establecer barreras a las importaciones. Hay varios tipos de barreras a las importaciones.

Los contingentes son barreras cuantitativas: el gobierno establece un límite a la cantidad de producto otorgando licencias de importación de forma restringida. Los aranceles son barreras impositivas: el gobierno establece una tasa aduanera provocando una subida en el precio de venta interior del producto importado con lo que su demanda disminuirá.

Las barreras administrativas: son muy diversas, desde trámites aduaneros complejos que retrasan y encarecen los movimientos de mercancías, hasta sofisticadas normas sanitarias y de calidad que, al ser diferentes de las del resto del mundo, impidan la venta en el interior a los productos que no hayan sido fabricados expresamente para el país.

Los acuerdos internacionales para derribar estas barreras no servirán de nada si no hay una voluntad liberalizadora clara y firme. La imaginación de los dirigentes políticos podrá siempre descubrir nuevos métodos "no prohibidos" de dificultar las importaciones. La barrera más reciente y sofisticada de las ideadas hasta ahora son las auto restricciones concertadas como las acordadas entre los Estados Unidos y el Japón en virtud de las cuales éste último país limita voluntariamente la cantidad de productos que envía a los americanos.

Los instrumentos de fomento a la exportación son de varios tipos: comerciales, financieros y fiscales. Los gobiernos prestan apoyo comercial a sus exportadores ofreciéndoles facilidades administrativas, servicios de información y asesoramiento e incluso promocionando directamente los productos originados en el país mediante publicidad, exposiciones y ferias internacionales.

Las ayudas financieras a la exportación: son principalmente los préstamos y créditos a la exportación, frecuentemente con tipos de interés muy bajos, y los seguros gubernamentales que cubren los riesgos empresariales incluso el riesgo derivado de perturbaciones políticas o bélicas. Entre las ayudas financieras hay que incluir las medidas de tipo monetario que actúan sobre el tipo de cambio haciendo que los productos nacionales resultan más baratos en el extranjero.

Los instrumentos fiscales consisten en las desgravaciones fiscales, la devolución de impuestos y las subvenciones directas. Estos instrumentos son los menos aceptados internacionalmente ya que pueden conducir a situaciones de dumping, a que el producto se venda en el extranjero a un precio inferior al nacional e incluso a precios inferiores a su coste.

2.2.13 Factores que afectan el crecimiento del comercio internacional

Un conjunto de factores, como los nuevos aranceles y las medidas de retorsión que afectan a las mercancías más comercializadas, el debilitamiento del crecimiento económico mundial, la volatilidad de los mercados financieros y la imposición de condiciones monetarias más estrictas en los países desarrollados, han supuesto un lastre para el crecimiento del comercio.

2.2.14 La ZOFRA Tacna como instrumento de fomento al crecimiento del comercio internacional.

La Zona Franca de Tacna es la parte del territorio nacional perfectamente delimitada, en la que las mercancías que en ella se internen se consideran como si no estuviesen en el territorio aduanero para efectos de los derechos e impuestos de importación, bajo la presunción de extraterritorialidad aduanera, gozando de un régimen especial en materia tributaria y aduanera; definida así por su ley de creación; definido así en el procedimiento DESPA-PG.23, publicado el 28 de abril del 2012. (SUNAT, 2012, p.2)

La Zona Franca de Tacna, cuenta con un marco normativo que busca diferenciar la reglamentación o normativa en torno a ella, partiendo de un cobro diferenciado de

tributos, hasta llegar a brindar un espacio cerrado en donde se deberían realizar actividades de índole productivo, comercializador o brindar servicios a terceros; nace esta necesidad desde sus inicios, en la que se norma como fundamento de creación: “Declárase de interés nacional el desarrollo de la Zona Franca de Tacna -ZOFRATACNA- para la realización de actividades industriales, agroindustriales, de maquila y de servicios, y de la Zona Comercial de Tacna, con la finalidad de contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible del departamento de Tacna, a través de la promoción de la inversión y desarrollo tecnológico” (Ley N°27688, p. 220038).

Ahora bien, si miramos a la ZOFRATACNA, entenderemos que existe dentro de este régimen tributario un beneficio diferenciador; una ventaja competitiva que no se muestra en el resto del territorio nacional; por una parte, un arancel único: 6% y un impuesto a la renta de 2%; sólo en el caso de que el producto salga al resto del territorio nacional, se pagaría el tributo diferencial. Abundando a ello, las exportaciones no pagan tributos, y son pasibles de beneficios tributarios como el Saldo a Favor del Exportador o la Restitución de mercancías en Franquicia Arancelaria.

Las mercancías que son internadas o producidas dentro de la Zona franca de Tacna tienen una tributación especial, y para efectos aduaneros “las mercancías que se internen en esta Zona Franca se consideran como si no estuviesen en el territorio nacional, vale decir, que se encuentran inafectas al pago de derechos e impuestos de imposición nacional”; consecuentemente, las mercancías que son extraídas de esta zona, son consideradas como exportadas al resto del territorio nacional. Esto trae consigo la posibilidad de emplear mecanismos legales de crecimiento económico, logrando su apalancamiento financiero en el camino. La ubicación de Tacna dentro de Sudamérica y el mundo, podrían ver generado un boom de desarrollo y crecimiento sostenible dentro de sus actividades; ello a que si se crece en formalidad se podrá acceder a convertirse en HUB, tanto de almacenes, tránsito, o distribución regional.

La ZOFRATACNA procura la promoción de las exportaciones, el aprovechamiento del potencial productivo macro regional, la generación de empleo y la atracción de inversiones. Las Zonas Francas, en su esencia misma, constituyen zonas orientadas hacia el libre mercado, la generación de competitividad como país, la internacionalización y consolidación de la oferta exportable y en las que se incentivan sin

limitaciones el desarrollo de actividades industriales, así como de producción de bienes y servicios.

2.2.15 Indicadores del crecimiento del comercio internacional

Los principales datos de comercio internacional corresponden a los componentes de la cuenta corriente, esto es las exportaciones e importaciones de bienes y servicios. Son indicadores ampliamente conocidos, y que definen en gran medida el nivel de internacionalización de una economía o país. Según (José E. Durán Lima y Alvarez Mariano, 2017) los indicadores básicos son:

Las exportaciones: Las exportaciones corresponden al conjunto de bienes y servicios vendidos por los residentes de una economía a los residentes de otra economía. En otras palabras, corresponden a la proporción de la producción doméstica que no es consumida al interior de la economía.

En cuanto a la composición de las exportaciones es necesario señalar que el tipo de productos incluidos mayoritariamente en la estructura exportadora de bienes determinará el patrón de comercio del país. Así, la mayor presencia de recursos naturales en las exportaciones totales de bienes determinará mayores ventajas en la exportación de productos de dicha categoría. Lo mismo cabe para la categoría comercio de servicios, los cuales según el mayor o menor peso son indicadores complementarios al comercio de bienes y permiten una visión amplia del real efecto de la globalización de los patrones de producción en un mundo cada vez más interdependiente.

Por otra parte, la evolución de las exportaciones de bienes y servicios, identificada por la variación anual o la tasa media de crecimiento para un período determinado será indicativa de la mayor o menor contribución de las exportaciones en el crecimiento total de producto. En el último tiempo son cada vez más los estudios que intentan analizar los determinantes de la evolución del comercio de servicios en el mundo.

En lo referido al registro y valoración de bienes y servicios, hay que indicar que, en el caso de los bienes, las Aduanas lo hacen en base a listas de productos y a las características individuales de los mismos, en tanto que en el caso de servicios se sigue los lineamientos determinado en los Manuales de Balanza de Pagos y/o Cuentas Nacionales, así como en el Manual del Comercio Internacional de servicios (Naciones Unidas, 2002).

Las importaciones (bienes y servicios): El concepto de importaciones es exactamente el inverso del concepto de exportación, esto es el conjunto de bienes y servicios comprados por los residentes de una economía a los residentes de otra economía. Si las exportaciones miden la parte del producto doméstico que es consumido fuera de un país, las importaciones evalúan la proporción de consumo doméstico de bienes importados. Aquí nuevamente, cabe destacar la importancia del indicador tanto en el ámbito estructura como en el de su dinamismo. En cuanto a los componentes, las importaciones pueden ser también de bienes y servicios, por su gran complementariedad, cada vez más es mayor el número de actividades de servicios internacionales que participan en el proceso de transformación estructural de las empresas transnacionales. Los servicios generan más del 70% del valor agregado en Dinamarca, Francia y los Estados Unidos, y más del 65% en el resto de los países de la OCDE (OCDE, 2000). Últimamente las empresas son más internacionalizadas que antes, y la producción se distribuye en varias localizaciones geográficas dentro y fuera de las fronteras nacionales (Durán Lima José Elias y Vivianne Ventura, 2003). En el caso de los bienes, para el registro de una mercadería y su valoración, normalmente se utilizan criterios de clasificación en base a listas de productos, que a su vez están conectadas con el nivel de protección en Aduana. (p. 9,10).

2.3 DEFINICIÓN DE CONCEPTOS O DEFINICIONES OPERACIONALES

Acta de Inmovilización-Incautación: Documento mediante el cual el funcionario de la SUNAT deja constancia de la aplicación de una medida preventiva.

Comercio internacional: Consiste en el intercambio entre un país y otro, en términos de bienes y servicios, con el fin de que las naciones involucradas puedan cubrir sus necesidades de mercado tanto externas como internas. (Ceballos, 2019).

Control aduanero: Conjunto de medidas adoptadas por la Administración Aduanera con el objeto de asegurar el cumplimiento de la legislación aduanera, o de cualesquiera otras disposiciones cuya aplicación o ejecución es de competencia o responsabilidad de ésta.

Crecimiento comercio internacional: incremento del valor diferencial entre las importaciones y exportaciones.

Declaración de exportación: es un documento que es presentado a la Aduana antes de la exportación de la mercancía. En el cual se informa detalles de la mercancía, cantidad, precio, origen. País de destino y entidad que recibe la mercancía.

Declaración de importación: es el documento prescrito por la dirección de impuestos y Aduanas nacionales para ser utilizado en la declaración del Régimen de Importación.

Delitos aduaneros: infracciones a las normas penales de índole aduanero, tales como el contrabando, el tráfico de mercancías, la receptación, entre otros; todos ellos señalados dentro de la Ley de delitos aduaneros (Congreso de la República del Perú, Ley N°28008- LEY DE LOS DELITOS ADUANEROS, 2003)

Evasión y elusión tributaria: es el no pago voluntario de tributos establecidos por la ley; está contemplado como delito o como infracción administrativa en la mayoría de los ordenamientos mundiales.

Formalidades aduaneras: Todas las acciones que deben ser llevadas a cabo por las personas interesadas y por la Administración Aduanera a los efectos de cumplir con la legislación aduanera.

Incautación: Medida preventiva adoptada por la Autoridad Aduanera que consiste en la toma de posesión forzosa y el traslado de la mercancía a los almacenes de la SUNAT, mientras se determina su situación legal definitiva.

Informalidad aduanera: no sometimiento a los controles de la SUNAT, con el objeto de evadir los compromisos tributarios.

Inmovilización: Medida preventiva mediante la cual la Autoridad Aduanera dispone que las mercancías deban permanecer en un lugar determinado y bajo la responsabilidad de quien señale, a fin de someterlas a las acciones de control que estime necesarias.

SUNAT: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Valor de importaciones: conjunto de bienes y servicios comprados por los residentes de una economía a los residentes de otra economía.

Valor de las exportaciones: Las exportaciones corresponden al conjunto de bienes y servicios vendidos por los residentes de una economía a los residentes de otra economía

Zona Franca: es la parte del territorio nacional perfectamente delimitada, en la cual las mercancías que en ella se internen se consideran como si no estuviesen en el territorio aduanero para efectos de los derechos e impuestos de importación, bajo la presunción de extraterritorialidad aduanera, gozando de un régimen especial en materia tributaria y aduanera.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLOGICO

3.1 HIPÓTESIS

3.1.1 Hipótesis general

Existe relación significativa entre la informalidad aduanera y el crecimiento del comercio internacional de Tacna en el año 2015 y 2017.

3.1.2 Hipótesis específicas

- a. Entre el periodo 2015 y 2017 la informalidad aduanera en la Región de Tacna, sufrió una disminución relativa.
- b. Entre el periodo del año 2015 y 2017 no hubo crecimiento de comercio internacional en la Región de Tacna, siendo el saldo negativo entre la diferencia de las exportaciones e importaciones.

3.2 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

3.2.1 Identificación de la Variable Independiente: Informalidad aduanera

3.2.1.1 Indicadores

- Número de actas de inmovilización
- Número de actas de incautación

3.2.1.2 Escala de Medición

- Alta
- Baja

3.2.2 Identificación de la Variable Dependiente: Crecimiento del Comercio Internacional

3.2.2.1 Indicadores

- Número de las importaciones
- Número de las exportaciones

3.2.2.2 Escala de Medición

- Alto
- Bajo

3.2.3 Variables Intervinientes

- Tipo de cambio
- Cambios en la normatividad tributaria
- Contexto mundial
- Alianzas estratégicas

3.3 TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.3.1 Tipo de Investigación

Se trata de una investigación básica, busca fortalecer la teoría sobre las variables de estudio, por el manejo de datos es una investigación cuantitativa.

3.4 NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Es de nivel relacional; porque busca relacionar las variables de Informalidad Aduanera medida con la suma del número de actas de incautación e inmovilización, y explicar si existe o no relación con el crecimiento del comercio internacional de Tacna (aduana de Tacna y Zofratacna), medido con la suma del número de importaciones y exportaciones.

3.5 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Es un estudio no experimental, transversal, ya que se recogerán los datos en varios momentos y son de diferentes usuarios año a año. De acuerdo a lo que se investiga el diseño es un estudio relacional, ya que consiste en realizar una medición por cada variable involucrada y así proceder a su análisis. Tomando en cuenta ello, llegaremos a conocer si existe o no relación entre la informalidad aduanera y el crecimiento del comercio internacional en la región Tacna (aduana de Tacna y Zofratacna).

3.6 ÁMBITO Y TIEMPO SOCIAL DE LA INVESTIGACIÓN

Para los efectos de la presente investigación el ámbito de investigación se ha considerado el territorio de la Región Tacna (aduana de Tacna y Zofratacna), donde opera el comercio tanto formal como informal, es poblacional. El tiempo de la investigación es durante el periodo 2015 - 2017.

3.7 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.7.1 Unidad de Estudio

La unidad de estudio está representada por las actas de intervenciones que derivan las incautaciones e inmovilizaciones, y la cantidad de exportaciones e importaciones, realizado por la Aduana de Tacna y la Zofratacna,

3.7.2 Población

La población de estudio es de 24815 actas de intervención, realizadas por la Aduana de Tacna y Zofratacna, y 121704 movimientos de importación y exportación realizados y registrados por el sistema de la Intendencia de Aduana de Tacna (todo lo que ingresa o sale de la Aduana de Tacna y Zofratacna), entre los años 2015 a 2017.

3.7.3 Muestra

La muestra está conformada por el total de la población, por tanto, no se requiere cálculo del tamaño de muestra.

3.8 PROCEDIMIENTO, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

3.8.1 Procedimiento

Para ejecutar el presente trabajo de investigación se procedió de la siguiente manera:

- Primero se procedió a la recopilación normativa que regula el proceso de importaciones y exportaciones, teniendo en cuenta los beneficiarios del uso de la zona franca de ZOFRA Tacna.
- Seguido, se recopilaron las actas de intervenciones realizadas por la Aduana, básicamente aquellas de incautación e inmovilización.
- Luego se procedió a recoger información sobre importaciones y exportaciones de la región de Tacna.
- Se organizó la base de datos en Excel, para luego trabajarlas con el aplicativo estadístico SPSS 26.0.
- Seguidamente se presentaron los datos organizados en organizadores visuales y tablas de frecuencias y gráficos de barras.
- Para el análisis cuantitativo se recurrió a las medidas de tendencia central.

- Para determinar la relación que existe entre la variable independiente (informalidad Aduanara) y la dependiente (comercio internacional) partimos por determinar si los datos tienen una distribución normal, al ser datos cuantitativos y así poder obtener el coeficiente de correlación de Pearson.
- Aplicando la prueba de Kolmogorov-Smirnov obtuvimos como resultado que la variable del comercio Internacional de Tacna tiene distribución normal y la variable Informalidad Aduanera no tiene una distribución normal en sus datos, en consecuencia, no podríamos aplicar el coeficiente de correlación de Pearson.
- Por tanto, utilizamos el coeficiente de correlación de Sperman.
- La comprobación de las hipótesis se realizó mediante el estadístico
- Finalmente se interpretaron los datos mediante el método inductivo y deductivo.

3.8.2 Técnicas

- Para el caso de la variable crecimiento comercio internacional se aplicó la técnica documental.
- Para el caso de la variable informalidad aduanera se aplicó la técnica documental.

3.8.3 Instrumentos para la recolección de datos

- Para recoger datos sobre el crecimiento del comercio internacional se utilizó como instrumento la ficha de registro de datos.
- En el caso de la variable informalidad aduanera se utilizó como instrumento la ficha de registro de datos.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE INVESTIGACION

4.1 DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO

En la presente investigación para el recojo de datos referidos a las variables de investigación se hizo mediante solicitud de información a la Intendencia de Aduana de Tacna, soportado con referencias bibliográficas ya sea acudiendo a fuentes directas, oficinas de ZOFRATACNA.

Otra parte de los datos se obtuvieron de fuentes electrónicas como páginas o sitios web oficiales y confiables. Los datos recogidos corresponden al periodo 2015 al 2017, con cuy información se determinó la relación entre las variables de estudio.

4.2 DISEÑO DE LA PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

La información recogida se presenta en tablas haciendo uso de herramientas que nos brinda el Microsoft Excel llegando a determinar la real importancia del análisis de estudio y la relación de la Informalidad Aduanera y el crecimiento del comercio internacional de la Región Tacna.

Para una mejor comprensión los resultados se presentan en cuadros estadísticos, tablas de frecuencias y los gráficos de barras y organizadores visuales.

La presentación se organizó presentando primero los resultados sobre la informalidad aduanera y luego los resultados sobre el crecimiento del comercio internacional.

Luego del análisis relacional de ambas variables, se presentan los resultados de la prueba de hipótesis.

4.3 RESULTADOS

4.3.1 RESULTADOS DE LA INFORMALIDAD ADUANERA

TABLA 1: Incautaciones por modalidad de intervención en el 2015

Modalidad	Valor	Incautaciones
07-mercancía abandonada	1,526,678.74	4,075
15-otros	1,276,823.31	2,445
18-mercancía restringida sin doc. de control	306,109.70	422
07-mercancía abandonada 15-otros	234,696.60	457
16-mercancía no declarada	176,431.60	880
15-otros 16-mercancía no declarada	56,972.85	182
03-mercancía en bodega del bus	20,681.14	94
04-mercancía camuflada	19,021.08	19
07-mercancía abandonada 16-mercancía no declarada	17,152.91	112
07-mercancía abandonada 18-mercancía restringida sin doc. de control	16,798.75	32
05-encomienda	13,804.40	19
06-mercancía en exceso a lo declarado	12,589.08	154
08-mercancía acondicionada (escondida)	10,699.47	27
02-mercancía repartida en el salón del bus	10,426.01	76
03-mercancía en bodega del bus 07-mercancía abandonada	10,308.50	22
02-mercancía repartida en el salón del bus 07-mercancía abandonada	9,689.21	31
09-evadir puesto de control en frontera	9,340.01	7
06-mercancía en exceso a lo declarado 15-otros 16-mercancía no declarada	8,747.00	2
15-otros 18-mercancía restringida sin doc. de control	8,236.77	26
07-mercancía abandonada 15-otros 18-mercancía restringida sin doc. de control	7,559.00	11
12-retirar mercancía de zona primaria (lugares no autoriza)	6,961.57	2
03-mercancía en bodega del bus 15-otros	6,474.52	10
04-mercancía camuflada 18-mercancía restringida sin doc. de control	6,177.30	1
07-mercancía abandonada 09-evadir puesto de control en frontera	5,577.36	3
08-mercancía acondicionada (escondida) 15-otros	5,390.25	2
17-medidas en frontera	5,337.22	5
14-mercancía propiedad de terceras personas	5,213.41	6
07-mercancía abandonada 09-evadir puesto de control en frontera 18-mercancía restringida sin doc. de control	4,680.00	1
01-contrabando hormiga	3,551.15	28
04-mercancía camuflada 15-otros	3,072.78	9
02-mercancía repartida en el salón del bus 15-otros	2,835.25	15
07-mercancía abandonada 08-mercancía acondicionada (escondida)	2,656.30	22
11-mercancía camuflada entre mercancía nacional 15-otros	2,613.60	1
06-mercancía en exceso a lo declarado 15-otros	2,405.66	29

08-mercancia acondicionada (escondida) 16-mercancía no declarada	2,396.79	10
02-mercancia repartida en el salon del bus 07-mercancia abandonada 15-otros	2,333.42	12
04-mercancia camuflada 07-mercancia abandonada	2,158.50	8
16-mercancía no declarada 18-mercancía restringida sin doc. de control	2,059.21	8
02-mercancia repartida en el salon del bus 03-mercancia en bodega del bus	1,998.90	18
07-mercancia abandonada 17-medidas en frontera	1,887.69	6
03-mercancia en bodega del bus 07-mercancia abandonada 15-otros	1,869.00	4
06-mercancia en exceso a lo declarado 07-mercancia abandonada	1,798.00	7
03-mercancia en bodega del bus 16-mercancía no declarada	1,771.25	20
06-mercancia en exceso a lo declarado 16-mercancía no declarada	1,588.23	13
07-mercancia abandonada 15-otros 16-mercancía no declarada	1,207.14	14
02-mercancia repartida en el salón del bus 03-mercancia en bodega del bus 07-mercancia abandonada	1,168.94	4
02-mercancia repartida en el salón del bus 03-mercancia en bodega del bus 08-mercancia acondicionada (escondida) 18-mercancía restringida sin doc. de control	1,164.00	1
08-mercancia acondicionada (escondida) 15-otros 16-mercancía no declarada	1,136.00	4
02-mercancia repartida en el salon del bus 03-mercancia en bodega del bus 15-otros	1,068.58	3
01-contrabando hormiga 15-otros	1,019.85	6
04-mercancia camuflada 08-mercancia acondicionada (escondida)	944.00	2
07-mercancia abandonada 08-mercancia acondicionada (escondida) 16-mercancía no declarada	927.80	1
07-mercancia abandonada 13-mercancia amparada con dotación falsa	538.70	2
02-mercancia repartida en el salón del bus 03-mercancia en bodega del bus 13-mercancia amparada con dotación falsa	530.00	1
14-mercancia propiedad de terceras personas 16-mercancía no declarada	514.00	2
11-mercancia camuflada entre mercancía nacional	445.82	4
02-mercancia repartida en el salón del bus 03-mercancia en bodega del bus 16-mercancía no declarada	435.00	1
07-mercancia abandonada 11-mercancia camuflada entre mercancía nacional	420.00	1
02-mercancia repartida en el salón del bus 16-mercancía no declarada	416.98	5
14-mercancia propiedad de terceras personas 15-otros	320.00	1
05-encomienda 15-otros	300.00	1
03-mercancia en bodega del bus 04-mercancia camuflada	294.00	1
02-mercancia repartida en el salon del bus 03-mercancia en bodega del bus 07-mercancia abandonada 16-mercancía no declarada	281.19	1

03-mercancia en bodega del bus 04-mercancia camuflada 07-mercancia abandonada	270.00	2
07-mercancia abandonada 11-mercancia camuflada entre mercancía nacional 15-otros	264.00	1
04-mercancia camuflada 16-mercancía no declarada	260.70	2
05-encomienda 14-mercancia propiedad de terceras personas 15-otros	247.92	1
02-mercancia repartida en el salon del bus 06-mercancia en exceso a lo declarado 15-otros	239.00	1
01-contrabando hormiga 07-mercancia abandonada	238.00	1
02-mercancia repartida en el salón del bus 06-mercancia en exceso a lo declarado	225.40	1
07-mercancia abandonada 16-mercancía no declarada 18- mercancía restringida sin doc. de control	215.00	2
06-mercancia en exceso a lo declarado 08-mercancia acondicionada (escondida)	213.00	2
02-mercancia repartida en el salón del bus 03-mercancia en bodega del bus 18-mercancía restringida sin doc. de control	204.00	1
06-mercancia en exceso a lo declarado 08-mercancia acondicionada (escondida) 16-mercancía no declarada	201.06	1
01-contrabando hormiga	188.24	1
01-contrabando hormiga 03-mercancia en bodega del bus 07-mercancia abandonada 15-otros	186.00	1
03-mercancia en bodega del bus 15-otros 16-mercancía no declarada	156.17	2
01-contrabando hormiga 03-mercancia en bodega del bus 16-mercancía no declarada	151.26	1
07-mercancia abandonada 15-otros 16-mercancía no declarada 18-mercancía restringida sin doc. de control	146.00	1
01-contrabando hormiga 02-mercancia repartida en el salón del bus 15-otros	140.64	1
02-mercancia repartida en el salón del bus 15-otros 16- mercancía no declarada	139.76	3
04-mercancia camuflada 07-mercancia abandonada 15- otros 16-mercancía no declarada 18-mercancía restringida sin doc. de con	133.00	1
03-mercancia en bodega del bus 05-encomienda	132.96	2
03-mercancia en bodega del bus 05-encomienda 16-mercancía no declarada	130.96	1
09-evadir puesto de control en frontera 18-mercancía restringida sin doc. de control	120.00	1
07-mercancia abandonada 14-mercancia propiedad de terceras personas	114.34	1
04-mercancia camuflada 06-mercancia en exceso a lo declarado	111.50	1
06-mercancia en exceso a lo declarado 13-mercancia amparada con dotación falsa	109.76	2
02-mercancia repartida en el del bus 04-mercancia camuflada	92.00	1
13-mercancia amparada con dotación falsa	91.94	2
07-mercancia abandonada 12-retirar mercancía de zona primaria (lugares no autoriza	90.00	1
07-mercancia abandonada 11-mercancia camuflada entre mercancía nacional 15-otros 16-mercancía no declarada	88.00	1

15-otros 17-medidas en frontera	60.00	1
17-medidas en frontera 18-mercancía restringida sin doc. de control	54.00	1
03-mercancía en bodega del bus 07-mercancía abandonada 16-mercancía no declarada	53.00	1
11-mercancía camuflada en mercancía nacional 16-mercancía no declarada	30.30	1
03-mercancía en bodega del bus 08-mercancía acondicionada (escondida)	20.16	1
02-mercancía repartida en el salón del bus 07-mercancía abandonada 16-mercancía no declarada	11.56	1
06-mercancía en exceso a lo declarado 09-evadir puesto de control en frontera	10.00	1
05-encomienda 18-mercancía restringida sin doc. de control	9.84	1
total general	3,853,854.96	9,435

Fuente: Sistema de Gestión Delitos e Infracciones Aduaneras y TIM - SIGEDA

Interpretación

La tabla 1 presenta la información relacionada con las incautaciones realizadas en el año 2015, por el personal de la Aduana, tipificadas como delitos e infracciones al sistema de control que cometen las diferentes empresas que realizan actividades de importaciones y exportaciones. Como podemos apreciar existen diferentes modalidades como son. Mercancía abandonada, no declarada, con información falsa, encomienda, entre otros.

Sin embargo, en el año 2015, se aprecia que la principal infracción cometida es la de mercancía abandonada que suma en 4075 incautaciones por un valor de USD \$. 1,526,678.74 dólares americanos, seguido de mercancía no declarada con 880, mercancía restringida sin documentación, con 422 y así sucesivamente. Otras formas que se presentaron: mercancía en el salón de bus y es poca la presencia de intervención de mercancía camuflada.

Tabla 2: Incautaciones por modalidad de Intervención en el 2016

Modalidad	Valor	Incautaciones
15-otros	1,103,141.11	2,564
07-mercancia abandonada	1,042,321.11	3,672
08-mercancia acondicionada (escondida) 15-otros	255,279.26	17
16-mercancia no declarada	120,991.14	870
08-mercancia acondicionada (escondida)	84,369.66	32
03-mercancia en bodega del bus	58,720.41	364
08-mercancia acondicionada (escondida) 18-mercancia restringida sin doc. de control	57,053.68	1
02-mercancia repartida en el salon del bus	56,368.08	444
04-mercancia camuflada 18-mercancia restringida sin doc. de control	52,501.33	2
07-mercancia abandonada 15-otros	51,069.10	230
15-otros 16-mercancia no declarada	38,056.83	219
19-mercancia no manifestada	25,858.37	120
15-otros 19-mercancia no manifestada	21,584.55	6
02-mercancia repartida en el salón del bus 07-mercancia abandonada	20,327.57	149
04-mercancia camuflada	19,231.42	57
18-mercancia restringida sin doc. de control	17,719.25	72
11-mercancia camuflada entre mercancia nacional	16,079.29	73
05-encomienda	14,789.23	52
12-retirar mercancia de zona primaria (lugares no autoriza 15-otros	14,633.02	1
12-retirar mercancia de zona primaria (lugares no autoriza	14,278.40	3
06-mercancia en exceso a lo declarado	13,207.98	98
04-mercancia camuflada 15-otros 16-mercancia no declarada	12,363.09	10
03-mercancia en bodega del bus 16-mercancia no declarada	10,357.37	38
02-mercancia repartida en el salón del bus 15-otros	9,185.40	97
05-encomienda 15-otros	8,685.30	13
03-mercancia en bodega del bus 07-mercancia abandonada	7,379.72	44
09-evadir puesto de control en frontera	7,346.24	9
07-mercancia abandonada 15-otros 16-mercancia no declarada	5,921.54	12
03-mercancia en bodega del bus 15-otros	4,998.85	29
07-mercancia abandonada 16-mercancia no declarada	4,646.71	58
02-mercancia repartida en el salón del bus 16-mercancia no declarada	4,468.13	53
02-mercancia repartida en el salón del bus 03-mercancia en bodega del bus	3,469.01	19
01-contrabando hormiga 07-mercancia abandonada	3,435.64	1
10-evadir puesto de control en frontera interna (Ceticos)	3,302.40	1
15-otros 18-mercancia restringida sin doc. de control	3,153.36	9
08-mercancia acondicionada (escondida) 15-otros 16-mercancia no declarada	3,050.73	2
01-contrabando hormiga 15-otros	2,592.00	1
01-contrabando hormiga	2,426.62	7
06-mercancia en exceso a lo declarado 16-mercancia no declarada	2,199.31	24
08-mercancia acondicionada (escondida) 16-mercancia no declarada	2,176.19	13
15-otros 16-mercancia no declarada 18-mercancia restringida sin doc. de control	2,160.02	2
04-mercancia camuflada 16-mercancia no declarada	1,941.51	12

04-mercancia camuflada mercancia no manifestada	 19-	1,759.14	3
02-mercancia repartida en el salón del bus 16-mercancia no declarada	 15-otros	1,670.76	14
04-mercancia camuflada	 15-otros	1,658.46	18
02-mercancia repartida en el salón del bus en bodega del bus 16-mercancia no declarada	 03-mercancia	1,559.48	6
02-mercancia repartida en el salón del bus bodega del bus 15-otros	 03-mercancia en	1,524.00	6
03-mercancia en bodega del bus abandonada 15-otros	 07-mercancia	1,438.28	4
02-mercancia repartida en el salón del bus bodega del bus 11-mercancia camuflada entre mercancía nacional 15-otros 16-merc	 03-mercancia en	1,312.00	1
11-mercancia camuflada entre mercancía nacional 15- otros	 15-otros	1,101.64	2
09-evadir puesto de control en frontera 16-mercancia no declarada	 16-mercancia no	1,010.10	1
02-mercancia repartida en el salón del bus abandonada 16-mercancia no declarada	 07-mercancia	989.12	9
03-mercancia en bodega del bus manifestada	 19-mercancia no	976.81	5
02-mercancia repartida en el salón del bus abandonada 15-otros	 07-mercancia	939.05	9
08-mercancia acondicionada (escondida) camuflada entre mercancía nacional	 11-mercancia	904.00	2
02-mercancia repartida en el salón del bus en bodega del bus 15-otros 16-mercancia no declarada	 03-mercancia	794.17	2
03-mercancia en bodega del bus	 04-mercancia camuflada	773.63	5
06-mercancia en exceso a lo declarado 15-otros	 15-otros	768.11	14
07-mercancia abandonada 18-mercancia restringida sin doc. de control	 18-mercancia restringida sin	683.84	3
04-mercancia camuflada 07-mercancia abandonada	 07-mercancia abandonada	637.32	9
01-contrabando hormiga 05-encomienda	 05-encomienda	634.37	2
03-mercancia en bodega del bus 05-encomienda 07-mercancia abandonada 08-merc	 04-mercancia camuflada	601.20	1
03-mercancia en bodega del bus mercancia no declarada	 15-otros 16-	595.18	4
02-mercancia repartida en el salón del bus no manifestada	 19-mercancia	563.32	2
13-mercancia amparada con dotación falsa no manifestada	 19-mercancia	482.00	1
03-mercancia en bodega del bus entre mercancía nacional	 11-mercancia camuflada	467.31	3
04-mercancia camuflada (escondida) 16-mercancia no declarada	 08-mercancia acondicionada	455.82	1
06-mercancia en exceso a lo declarado abandonada	 07-mercancia	448.00	6
02-mercancia repartida en el salón del bus acondicionada (escondida)	 08-mercancia	443.00	1
07-mercancia abandonada (escondida)	 08-mercancia acondicionada	415.50	2
03-mercancia en bodega del bus 15-otros	 04-mercancia camuflada	412.77	2
11-mercancia camuflada entre mercancía nacional mercancia no declarada	 16-	406.16	2
07-mercancia abandonada	 19-mercancia no manifestada	397.22	5
05-encomienda 16-mercancia no declarada	 16-mercancia no declarada	329.43	4

02-mercancia repartida en el salón del bus 06-mercancia en exceso a lo declarado	325.50	3
02-mercancia repartida en el salón del bus 18-mercancia restringida sin doc. de control	300.00	1
05-encomienda 19-mercancia no manifestada	299.81	4
13-mercancia amparada con dotación falsa	296.40	3
05-encomienda 15-otros 16-mercancia no declarada	277.98	2
06-mercancia en exceso a lo declarado 07-mercancia abandonada 16-mercancia no declarada	241.00	1
07-mercancia abandonada 11-mercancia camuflada entre mercancía nacional 15-otros	240.00	1
06-mercancia en exceso a lo declarado 15-otros 16-mercancia no declarada	227.03	3
07-mercancia abandonada 11-mercancia camuflada entre mercancía nacional	201.50	2
03-mercancia en bodega del bus 05-encomienda	195.00	2
03-mercancia en bodega del bus 07-mercancia abandonada 16-mercancia no declarada	183.00	2
08-mercancia acondicionada (escondida) 11-mercancia camuflada entre mercancía nacional 16-mercancia no declarada	180.00	1
04-mercancia camuflada 06-mercancia en exceso a lo declarado	168.61	2
04-mercancia camuflada 08-mercancia acondicionada (escondida) 15-otros 16-mercancia no declarada 19-mercancia no manifestada	167.00	1
04-mercancia camuflada 07-mercancia abandonada 15-otros 16-mercancia no declarada	160.80	1
02-mercancia repartida en el salón del bus 07-mercancia abandonada 15-otros 16-mercancia no declarada	142.16	1
16-mercancia no declarada 19-mercancia no manifestada	140.00	1
02-mercancia repartida en el salón del bus 04-mercancia camuflada 11-mercancia camuflada entre mercancía nacional 15-otros	132.00	1
02-mercancia repartida en el salón del bus 04-mercancia camuflada	127.97	2
02-mercancia repartida en el salón del bus 03-mercancia en bodega del bus 07-mercancia abandonada 16-mercancia no declarada	127.00	1
17-medidas en frontera 18-mercancia restringida sin doc. de control	120.00	1
03-mercancia en bodega del bus 06-mercancia en exceso a lo declarado	120.00	1
03-mercancia en bodega del bus 04-mercancia camuflada 16-mercancia no declarada	102.24	1
04-mercancia camuflada 09-evadir puesto de control en frontera 18-mercancia restringida sin doc. de control	100.00	1
04-mercancia camuflada 07-mercancia abandonada 16-mercancia no declarada	99.00	1
07-mercancia abandonada 08-mercancia acondicionada (escondida) 15-otros	90.00	1
02-mercancia repartida en el salón del bus 16-mercancia no declarada 19-mercancia no manifestada	75.74	1
05-encomienda 18-mercancia restringida sin doc. de control	75.00	1
02-mercancia repartida en el salon del bus 04-mercancia camuflada 15-otros	73.47	2
02-mercancia repartida en el salon del bus 11-mercancia camuflada entre mercancía nacional 15-otros	70.00	1

02-mercancia repartida en el salón del bus 03-mercancia en bodega del bus 04-mercancia camuflada	66.92	1
17-medidas en frontera	60.00	2
02-mercancia repartida en el salón del bus 04-mercancia camuflada 16-mercancia no declarada	55.65	2
01-contrabando hormiga 04-mercancia camuflada	50.97	1
04-mercancia camuflada 16-mercancia no declarada 19-mercancia no manifestada	49.20	1
05-encomienda 15-otros 18-mercancia restringida sin doc. de control	46.90	1
08-mercancia acondicionada (escondida) 15-otros 19-mercancia no manifestada	41.06	1
07-mercancia abandonada 17-medidas en frontera	40.00	1
14-mercancia propiedad de terceras personas 15-otros	20.00	1
05-encomienda 06-mercancia en exceso a lo declarado	20.00	1
07-mercancia abandonada 16-mercancia no declarada 19-mercancia no manifestada	16.50	1
15-otros 17-medidas en frontera	8.00	1
04-mercancia camuflada 08-mercancia acondicionada (escondida) 09-evadir puesto de control en frontera 15-otros	0.01	1
total general	3,235,524.54	9,710

Fuente: Sistema de Gestión Delitos e Infracciones Aduaneras y TIM - SIGEDA

Interpretación

La tabla 2 presenta la información relacionada con las incautaciones realizadas en el año 2016, por el personal de la Aduana, tipificadas como delitos e infracciones al sistema de control que cometen los diferentes usuarios que realizan actividades de importaciones y exportaciones de manera informal. Apreciamos que existen diferentes modalidades como son. Mercancía abandonada, no declarada, con información falsa, encomienda, entre otros.

Sin embargo, las incautaciones que se realizaron por mercancía abandonada durante este año suman en 3672 incautaciones por un valor de USD \$. 1,042,321.11 dólares americanos. Esta modalidad ocupa el primer lugar, seguido de mercancía no declarada con 870, mercancía repartida en salón de bus 444, mercancía en bodega de bus con 364 incautaciones. Otras formas que se presentaron: mercancía en el salón de bus y es poca la presencia de contrabando hormiga.

Tabla 3: Incautaciones por modalidad de Intervención en el 2017

Modalidad	Valor	Incautaciones
15-Otros	1,227,184.75	1,068
07-mercancia abandonada	818,385.76	2,140
02-mercancia repartida en el salón del bus	151,773.26	523
16-mercancia no declarada	130,211.45	542
04-mercancia camuflada	42,751.39	25
07-mercancia abandonada 15-otros	35,274.39	81
05-encomienda	33,878.48	48
03-mercancia en bodega del bus	32,597.88	76
18-mercancia restringida sin doc. de control	23,420.03	39
02-mercancia repartida en el salón del bus 07-mercancia abandonada	17,943.05	73
06-mercancia en exceso a lo declarado	14,853.88	64
08-mercancia acondicionada (escondida)	13,898.66	24
09-evadir puesto de control en frontera 15-otros	13,221.61	2
19-mercancia no manifestada	11,956.36	44
05-encomienda 15-otros	11,025.83	17
02-mercancia repartida en el salón del bus 07-mercancia abandonada 15-otros	10,507.40	29
15-otros 18-mercancia restringida sin doc. de control	9,388.14	8
02-mercancia repartida en el salón del bus 16-mercancia no declarada	7,036.09	21
02-mercancia repartida en el salón del bus 15-otros	6,365.29	25
02-mercancia repartida en el salón del bus 03-mercancia en bodega del bus	5,761.09	21
15-otros 16-mercancia no declarada	4,609.02	23
01-contrabando hormiga	4,580.50	16
08-mercancia acondicionada (escondida) 18-mercancia restringida sin doc. de control	4,477.00	1
03-mercancia en bodega del bus 16-mercancia no declarada	3,026.95	5
04-mercancia camuflada 15-otros	2,582.60	2
08-mercancia acondicionada (escondida) 15-otros	2,488.39	6
05-encomienda 11-mercancia camuflada entre mercancía nacional	2,246.28	2
03-mercancia en bodega del bus 05-encomienda	1,968.34	3
04-mercancia camuflada 07-mercancia abandonada	1,820.00	1
13-mercancia amparada con dotación falsa 15-otros 16-mercancia no declarada	1,615.74	1
09-evadir puesto de control en frontera	1,380.28	6
11-mercancia camuflada entre mercancía nacional	1,366.36	6
16-mercancia no declarada 19-mercancia no manifestada	1,294.00	2
02-mercancia repartida en el salón del bus 07-mercancia abandonada 15-otros 18-mercancia restringida sin doc. de control	1,271.00	1
15-otros 16-mercancia no declarada 18-mercancia restringida sin doc. de control	1,116.00	1
03-mercancia en bodega del bus 06-mercancia en exceso a lo declarado 16-mercancia no declarada	1,065.41	1
03-mercancia en bodega del bus 07-mercancia abandonada 15-otros	915.48	3
02-mercancia repartida en el salón del bus 15-otros 16-mercancia no declarada	851.86	2
03-mercancia en bodega del bus 15-otros	824.15	4
14-mercancia propiedad de terceras personas	819.13	5
01-contrabando hormiga 02-mercancia repartida en el salón del bus	807.36	2
08-mercancia acondicionada (escondida) 16-mercancia no declarada	781.01	3
06-mercancia en exceso a lo declarado 15-otros	692.52	8
06-mercancia en exceso a lo declarado 07-mercancia abandonada 18-mercancia restringida sin doc. de control	683.00	1

07-mercancia abandonada 15-otros 16-mercancía no declarada	637.20	1
07-mercancia abandonada 16-mercancía no declarada	487.91	5
16-mercancía no declarada 18-mercancía restringida sin doc. de control	481.60	3
01-contrabando hormiga 15-otros	470.40	2
04-mercancia camuflada 08-mercancia acondicionada (escondida)	454.12	3
03-mercancia en bodega del bus 07-mercancia abandonada	403.54	5
15-otros 19-mercancía no manifestada	380.36	1
02-mercancia repartida en el salón del bus 03-mercancia en bodega del bus 15-otros	364.35	1
13-mercancia amparada con dotación falsa 15-otros	345.68	1
02-mercancia repartida en el salón del bus 11-mercancia camuflada entre mercancía nacional	330.02	1
07-mercancia abandonada 15-otros 19-mercancía no manifestada	324.00	1
02-mercancia repartida en el salón del bus 07-mercancia abandonada 16-mercancía no declarada	317.55	1
02-mercancia repartida en el salón del bus 07-mercancia abandonada 14-mercancia propiedad de terceras personas	306.18	1
14-mercancia propiedad de terceras personas 15-otros	301.77	1
04-mercancia camuflada 08-mercancia acondicionada (escondida) 15-otros	208.78	2
02-mercancia repartida en el salón del bus 19-mercancía no manifestada	168.40	1
02-mercancia repartida en el salón del bus 18-mercancía restringida sin doc. de control	133.60	1
02-mercancia repartida en el salón del bus 15-otros 19-mercancía no manifestada	132.90	1
10-evadir puesto de control en frontera interna (ceticos)	124.59	1
03-mercancia en bodega del bus 11-mercancia camuflada entre mercancía nacional 14-mercancia propiedad de terceras personas	124.20	1
07-mercancia abandonada 14-mercancia propiedad de terceras personas	90.00	1
03-mercancia en bodega del bus 11-mercancia camuflada entre mercancía nacional 15-otros	89.00	1
06-mercancia en exceso a lo declarado 15-otros 16-mercancía no declarada	80.00	1
11-mercancia camuflada entre mercancía nacional 16-mercancía no declarada	64.61	1
07-mercancia abandonada 15-otros 18-mercancía restringida sin doc. de control	64.00	1
06-mercancia en exceso a lo declarado 16-mercancía no declarada	62.26	1
14-mercancia propiedad de terceras personas 16-mercancía no declarada	60.00	1
17-medidas en frontera	56.63	4
05-encomienda 16-mercancía no declarada	41.47	1
04-mercancia camuflada 16-mercancía no declarada	9.00	1
Total general	2,667,831.29	5,022

Fuente: Sistema de Gestión Delitos e Infracciones Aduaneras y TIM - SIGEDA

Interpretación

La tabla 3 presenta la información relacionada con las incautaciones realizadas en el año 2017, por el personal de la Aduana, tipificadas como delitos e infracciones al sistema de control que cometen los diferentes usuarios que realizan actividades de importaciones y exportaciones de manera informal. Así como observamos en el año 2015 y 2016, vemos que existen diferentes modalidades como son. Mercancía abandonada, no declarada, con información falsa, encomienda, entre otros.

También como ocurre en los años anteriores la principal forma de incautación fue por: modalidad de mercancía abandonada que suman en 2140 incautaciones por un valor de USD \$. 818,385.76 dólares americanos. Esta modalidad ocupa el primer lugar, seguido de mercancía no declarada con 542 incautaciones, mercancía repartida en salón de bus 523, mercancía en bodega de bus 76 incautaciones, entre otras modalidades.

Tabla 4: Inmovilizaciones por modalidad de Intervención en el 2015

Modalidad	Valor	Inmovi- lizaciones
15-otros	7,160,235.22	233
15-otros 17-medidas en frontera	1,644,633.34	12
18-mercancía restringida sin doc. de control	234,615.78	82
17-medidas en frontera	165,689.34	26
06-mercancia en exceso a lo declarado	64,595.42	4
15-otros 18-mercancía restringida sin doc. de control	48,535.20	7
16-mercancía no declarada	23,713.30	9
06-mercancia en exceso a lo declarado 16-mercancía no declarada	9,012.00	2
15-otros 16-mercancía no declarada	5,930.00	1
Total general	9,356,959.60	376

Fuente: Sistema de Gestión Delitos e Infracciones Aduaneras y TIM - SIGEDA

Interpretación

La tabla 4 presenta los resultados sobre las Inmovilizaciones por modalidad de Intervención en el 2015, realizadas por el personal de la Aduana. Se observa que Las mercancías restringidas sin documentos de control son las frecuentes, con 82 inmovilizaciones, seguidas de la suma de las medidas en frontera con 38 intervenciones. También se aprecia que las mercancías no declaradas se intervinieron con 9 inmovilizaciones. Durante todo el año se inmovilizaron 376 casos valorizadas en USD \$. 9,356,959.60 dólares americanos. Los tipos de modalidades más frecuentes son 9.

Tabla 5: Inmovilizaciones por modalidad de Intervención en el 2016

Modalidad	Valor	Inmovili- zaciones
15-Otros	2,253,452.64	167
18-mercancía restringida sin doc. de control	300,302.01	73
16-mercancía no declarada	135,121.01	17
17-medidas en frontera	101,000.78	33
19-mercancía no manifestada	100,355.60	3
15-otros 16-mercancía no declarada	11,239.20	2
15-otros 17-medidas en frontera	10,131.00	1
13-mercancia amparada con dotacion falsa	8,793.80	1
15-otros 18-mercancía restringida sin doc. de control	4,121.12	2
17-medidas en frontera 18-mercancía restringida sin doc. de control	3,201.60	2
08-mercancia acondicionada (escondida)	1,547.36	1
06-mercancia en exceso a lo declarado	598.00	2
Total general	2,929,864.12	304

Fuente: Sistema de Gestión Delitos e Infracciones Aduaneras y TIM - SIGEDA

Interpretación

La tabla 5 presenta los resultados sobre las Inmovilizaciones por modalidad de Intervención en el 2016, realizadas por el personal de la Aduana. Se observa que las mercancías restringidas sin documentos de control siguen siendo las frecuentes, con 73 inmovilizaciones, seguidas de las medidas en frontera con 34 intervenciones. También se aprecia que las mercancías no declaradas se intervinieron 17 veces. Durante todo el año se inmovilizaron 304 casos valorizadas en USD \$. 2,929,864.12 dólares americanos. Los tipos de modalidades más frecuentes son 11.

Tabla 6: Inmovilizaciones por modalidad de Intervención en el 2017

Modalidad	Valor	Inmovili- Zaciones
15-Otros	826,844.35	40
18-mercancía restringida sin doc. de control	754,228.81	63
17-medidas en frontera	177,545.05	60
15-otros 19-mercancía no manifestada	15,752.96	1
19-mercancía no manifestada	9,835.26	1
16-mercancía no declarada	8,514.60	3
06-mercancía en exceso a lo declarado	5,108.72	3
15-otros 18-mercancía restringida sin doc. de control	4,022.40	1
09-evadir puesto de control en frontera 18-mercancía restringida sin doc. de control	3,152.40	1
17-medidas en frontera 18-mercancía restringida sin doc. de control	1,480.10	1
Total general	1,806,484.65	174

Fuente: Sistema de Gestión Delitos e Infracciones Aduaneras y TIM - SIGEDA

Interpretación

La tabla 6 presenta los resultados sobre las Inmovilizaciones por modalidad de Intervención en el 2017, realizadas por el personal de la Aduana. Se observa que las mercancías restringidas sin documentos de control, son las frecuentes, con 63 inmovilizaciones, seguidas de las medidas en frontera con 61 intervenciones. También se aprecia otras modalidades de mercancías no manifestadas, mercancías no declaradas (3), entre otras, que en total hacen 9 tipos de modalidades de infracciones o delitos por los cuales se les intervino. Durante todo el año se inmovilizaron 174 casos valorizadas en USD \$. 1,806,484.65 dólares americanos.

Tabla 7: Informalidad aduanera en el 2015

Mes	Incautación 2015		Inmovilización 2015		Informalidad aduanera	
	Valor	N° Incau.	Valor	N° Inmov.	Valor	N°
Ene	193,642.13	782	65,691.67	10	259,333.80	792
Febrero	370,033.17	702	715,687.67	14	1,085,720.84	716
Marzo	241,226.26	872	274,227.30	23	515,453.56	895
Abril	593,943.87	728	128,940.92	18	722,884.79	746
Mayo	283,918.45	842	515,354.13	21	799,272.58	863
Junio	338,025.97	918	165,940.04	26	503,966.01	944
Julio	266,654.82	700	832,559.42	33	1,099,214.24	733
Agosto	225,645.94	708	1,111,113.83	38	1,336,759.77	746
Setiembre	221,862.63	769	2,012,974.37	42	2,234,837.00	811
Octubre	266,277.11	744	1,148,238.28	52	1,414,515.39	796
Noviembre	553,760.45	677	1,654,867.43	49	2,208,627.88	726
Diciembre	302,440.52	785	731,364.54	50	1,033,805.06	835
Total	3,857,431.32	9437	9,356,959.60	376	13,214,390.92	9603

Fuente: Sistema de Gestión Delitos e Infracciones Aduaneras y TIM - SIGEDA

Figura 1: Informalidad aduanera en el 2015

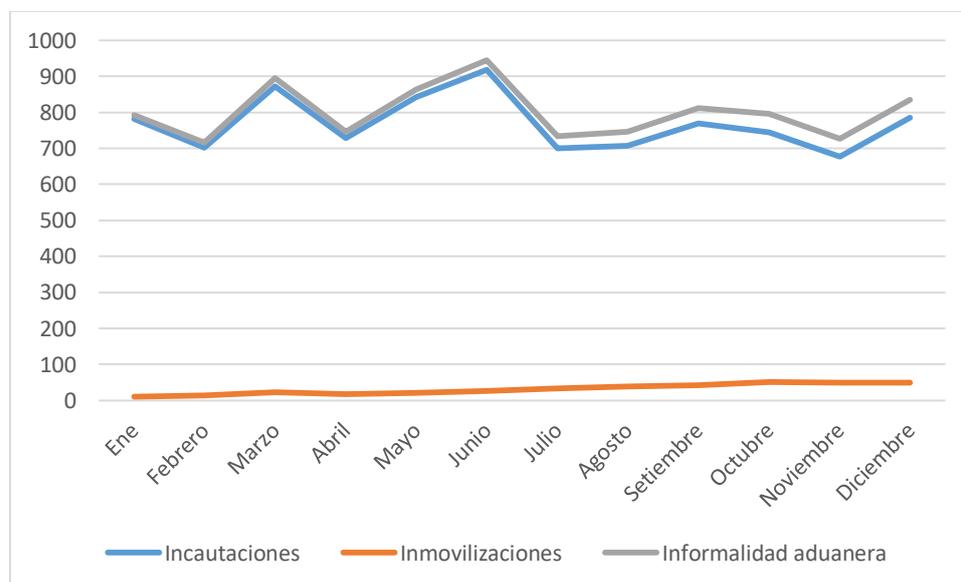


Figura 1: Informalidad aduanera en el 2015

Interpretación

La tabla N°7 presenta resultados sobre la informalidad aduanera en el 2015, que durante este año las incautaciones fluctúan entre 677 y 918, haciendo un total de 9437 intervenciones por un total de USD \$. 3,857,431.32 dólares americanos; presentándose mayores niveles de intervención entre el mes de junio. En cuanto a las inmovilizaciones las intervenciones fluctúan entre 10 y 50 intervenciones mensuales, haciendo un total de 376 por un monto de USD \$. 9,356,959.60 dólares americanos, apreciándose un mayor nivel en los meses de octubre, noviembre y diciembre. También se puede deducir que las intervenciones por incautación se presentan con mayor frecuencia todos los meses en relación a las intervenciones con inmovilización.

La informalidad aduanera fluctúa entre 716 y 944, haciendo un total de 9603 casos de informalidad por un monto de USD \$. 13,214,390.92 dólares americanos, observándose que durante el mes de junio es el pico más elevado, seguido de marzo.

Tabla 8: Informalidad aduanera en el 2016

Mes	Incautación 2016		Inmovilización 2016		Informalidad Aduanera	
	Valor	N° Incau.	Valor	N° Inmov.	Valor	N°
Ene	183,930.20	484	504,250.48	33	688,180.68	517
Febrero	226,885.75	958	623,903.48	28	850,789.23	986
Marzo	221,485.32	1309	336,361.66	18	557,846.98	1327
Abril	216,534.16	940	198,829.74	25	415,363.90	965
Mayo	278,594.30	558	29,616.76	59	308,211.06	617
Junio	353,141.76	462	165,244.05	15	518,385.81	477
Julio	248,163.74	793	107,476.73	14	355,640.47	807
Agosto	258,000.56	878	558,655.07	19	816,655.63	897
Setiembre	403,852.73	803	170,708.31	21	574,561.04	824
Octubre	237,229.48	920	43,874.26	14	281,103.74	934
Noviembre	448,394.52	959	90,524.44	27	538,918.96	986
Diciembre	177,087.97	646	100,419.14	31	277,507.11	677
Total	3,253,300.49	9710	2,929,864.12	304	6,183,164.61	10,014

Fuente: Sistema de Gestión Delitos e Infracciones Aduaneras y TIM – SIGEDA

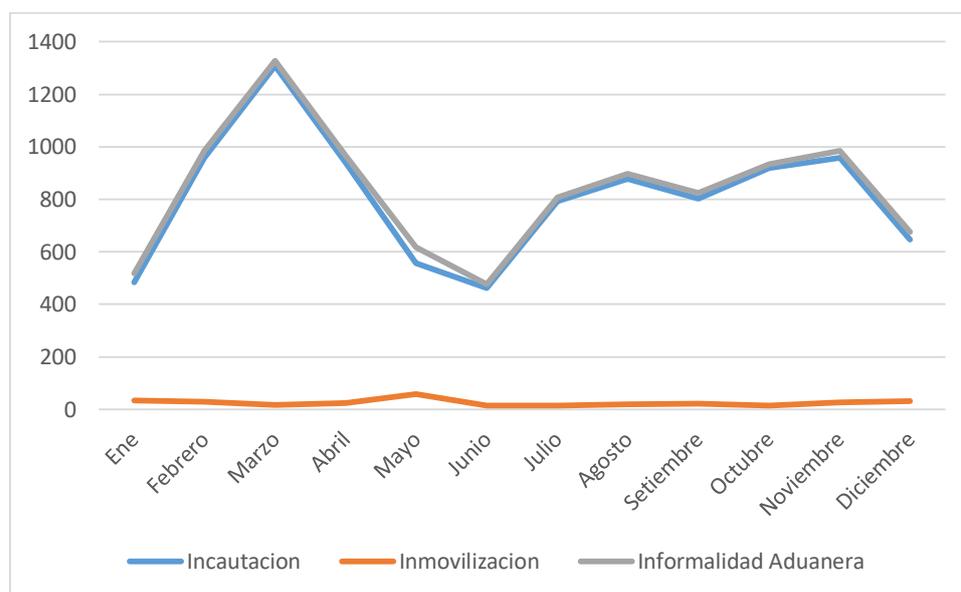


Figura 2: Informalidad aduanera en el 2016

Interpretación

La tabla N° 8 presenta resultados sobre la informalidad aduanera en el 2016. Durante este año las incautaciones fluctúan entre 484 y 1309, haciendo un total de 9710 intervenciones por un monto de USD \$. 3,253,300.49 dólares americanos; el mayor nivel de intervención se presentó en el mes de marzo. En cuanto a las inmovilizaciones las intervenciones fluctúan entre 14 y 59, haciendo un total de 304 intervenciones por un monto de USD \$. 2,929,864.1 dólares americanos; se aprecia un mayor nivel en el mes de mayo. También se puede deducir que las intervenciones por incautación se presentan con mayor frecuencia que las intervenciones con inmovilización.

La informalidad aduanera fluctúa entre 1327 y 517, haciendo un total de 10014 intervenciones por un monto de USD \$. 6,183,164.61 dólares americanos, observándose que durante el mes de marzo es el pico más elevado, seguido de octubre.

Tabla 9: Informalidad aduanera en el 2017

Mes	Incautación 2017		Inmovilización 2017		Informalidad Aduanera	
	Valor	N° Incau.	Valor	N° Inmov.	Valor	N°
Ene	123,134.42	462	526,257.17	23	649,391.59	485
Febrero	147,141.60	378	421,539.38	21	568,680.98	399
Marzo	188,753.54	429	77,453.42	22	266,206.96	451
Abril	186,321.03	474	167,768.38	10	354,089.41	484
Mayo	255,299.01	485	150,519.90	6	405,818.91	491
Junio	348,806.83	483	194,922.30	12	543,729.13	495
Julio	203,405.08	494	20,487.04	5	223,892.12	499
Agosto	285,397.23	488	58,594.10	5	343,991.33	493
Setiembre	437,285.30	383	35,245.48	17	472,530.78	400
Octubre	137,308.06	276	36,000.12	16	173,308.18	292
Noviembre	189,136.21	325	22,145.77	19	211,281.98	344
Diciembre	173,198.74	347	95,551.59	18	268,750.33	365
Total	2,675,187.05	5024	1,806,484.65	174	4,481,671.70	5,198

Fuente: Sistema de Gestión Delitos e Infracciones Aduaneras y TIM – SIGEDA

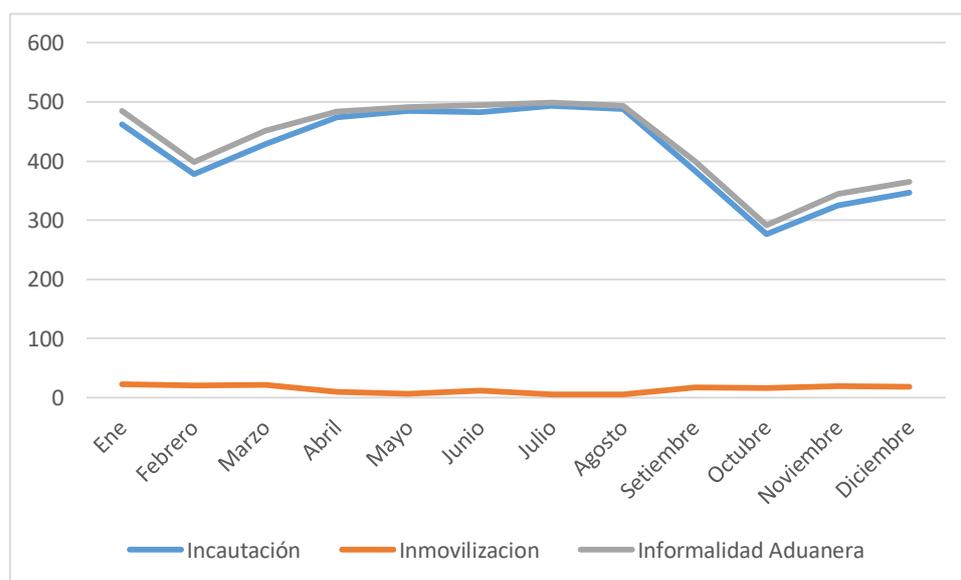


Figura 3: Informalidad aduanera en el 2017

Interpretación

La tabla N°9 presenta resultados sobre la informalidad aduanera en el 2017. Durante este año las incautaciones fluctúan entre 276 y 494, haciendo un total de 5024 intervenciones por un monto de USD \$. 2,675,187.05 dólares americanos; presentándose mayores niveles de intervención en el mes de marzo. En cuanto a las inmovilizaciones las intervenciones fluctúan entre 14 y 59 haciendo un total de 174 intervenciones por un monto de USD \$. 1,806,484.65 dólares americanos; apreciándose el pico más alto en el mes de mayo. También se puede deducir que las intervenciones por incautación se presentan con mayor frecuencia que las intervenciones con inmovilización.

La informalidad aduanera fluctúa entre 1327 y 517, haciendo un total de 5198 intervenciones por un monto de USD \$. 4,481,671.70 dólares americanos; observándose que durante el mes de marzo es el pico más elevado, seguido de octubre.

Tabla 10: Consolidado de Informalidad aduanera durante los años 2015 al 2017

Año	Estadísticos descriptivos					
	Valor	N° intervenciones	Media	Mediana	Moda	Varianza
2015	13,214,390.92	9603	800,25	794	746	5273,47
2016	6,183,164.61	10,014	834,50	860,5	986	56444,45
2017	4,481,671.70	5,198	746,00	467,5	292 ^a	5042,152
Total	23,879,227.23	24,815.00	689,31	729,5	746 ^a	549223,64

Fuente: Sistema de Gestión Delitos e Infracciones Aduaneras y TIM – SIGEDA

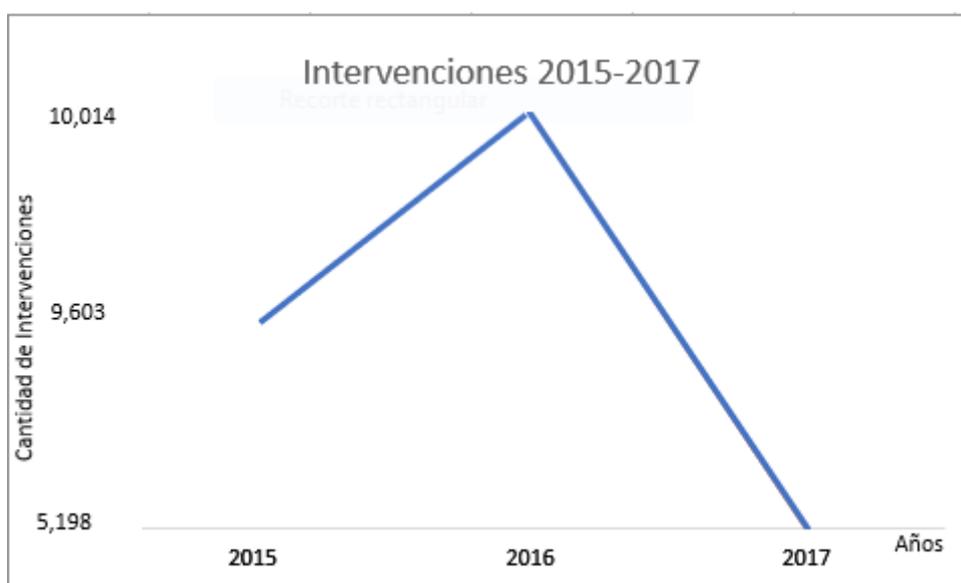


Figura 4: Informalidad aduanera durante los años 2015 al 2017

Interpretación

La tabla 10 expone los resultados sobre el análisis descriptivo de las informalidades aduaneras entre los años 2015 al 2017. En cuanto a las intervenciones en el año 2015 se aprecia un promedio de informalidades mensuales de 800.25, con una mediana de 794 y una variabilidad de 5273,47. Mientras que, en el año 2016, observamos que el promedio de informalidades aumento en 834.5 y el año 2017 sufre una baja sustancial a 689,31. También se aprecia que el promedio total del periodo la informalidad aduanera es de 689,31, mostrando una alta varianza, por lo que consideramos que la mediana de 729,5 es la medición con mayor precisión.

El análisis de la informalidad aduanera mediante la valorización permite ver que existe un decrecimiento entre el año 2015 y 2017, observándose una notable caída en las valorizaciones anuales.

4.3.2 RESULTADOS DEL CRECIMIENTO COMERCIAL INTERNACIONAL

Tabla 11: Importaciones entre los años 2015 al 2017

Mes	2015		2016		2017	
	Canti.	Valor CIF	Canti.	Valor CIF	Canti.	Valor CIF
01	1,933	35,961,453.10	2,869	42,176,467.35	2,136	36,388,812.52
02	2,117	39,919,338.31	2,770	40,387,973.72	2,063	53,424,445.65
03	2,463	55,092,270.10	2,799	42,777,094.56	2,292	54,644,535.31
04	2,522	54,097,452.34	3,300	55,157,633.65	2,098	44,545,828.38
05	2,294	44,315,849.20	2,462	46,783,858.26	2,254	50,693,975.03
06	2,816	68,994,629.15	1,852	42,576,494.63	2,822	59,907,103.11
07	2,774	87,312,838.71	2,543	59,866,381.36	2,054	62,653,454.84
08	3,286	67,329,807.32	2,458	54,829,888.43	2,541	76,440,071.05
09	2,983	55,758,343.72	2,577	63,622,936.47	2,403	54,306,017.50
10	3,246	56,306,061.34	2,567	55,041,463.13	2,439	47,573,174.99
11	2,980	46,299,413.37	2,756	65,615,073.39	3,237	63,249,073.25
12	3,363	53,385,237.20	2,193	64,717,753.18	2,084	58,278,767.54
Total	32,777	664,772,693.86	31,146	633,553,018.13	28,423	662,105,259.16

Fuente: SIGAD - Importación Definitiva

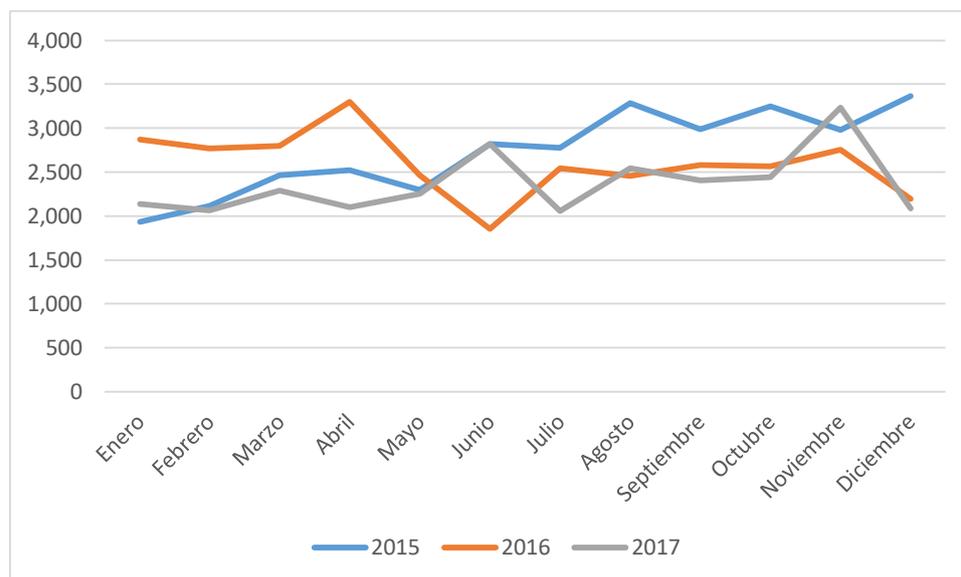


Figura 5: Importaciones entre los años 2015 al 2017

Interpretación

La tabla 11 presenta los resultados sobre las importaciones realizadas entre los años 2015 al 2017. La lectura de los datos, permiten visualizar que:

Durante el año 2015 las importaciones sufrieron incrementos a partir de agosto, cerrando el año con la mayor tasa en diciembre, haciendo un total de 32,777 importaciones por un valor CIF de USD \$. 664,772,693.86 dólares americanos.

Durante el año 2016 se observa que las importaciones durante el año se mantuvieron a un nivel similar, siendo el mes de abril el mes con mayor cantidad de importaciones. El total de importaciones durante este año fue de 31146 por un monto de USD \$. 633,553,018.13 dólares americanos.

Durante el año 2017 las importaciones tuvieron un comportamiento similar durante los doce meses del año; el mes de junio y noviembre fueron los meses de mayor cantidad de importaciones. Durante el año se realizaron 28423 importaciones por un valor total de USD \$. 662,105,259.16 dólares americanos.

Tabla 12: Ingresos de Mercancía por tipo de Depósito entre los años 2015 al 2017, Valor CIF Miles US\$

Año	Régimen simplificado	D. franco particular (mercancías)	D. franco público (mercancías)	total
2015	49,846.65	72,795.88	208,321.24	330,963.77
2016	47,235.51	74,645.22	208,947.66	330,828.38
2017	51,369.62	71,840.84	241,393.48	364,603.94
Total	316,631.07	468,800.96	1,300,387.56	1,026,396.10

Fuente: Sistema de Información de la Gerencia de Operaciones – SIGO

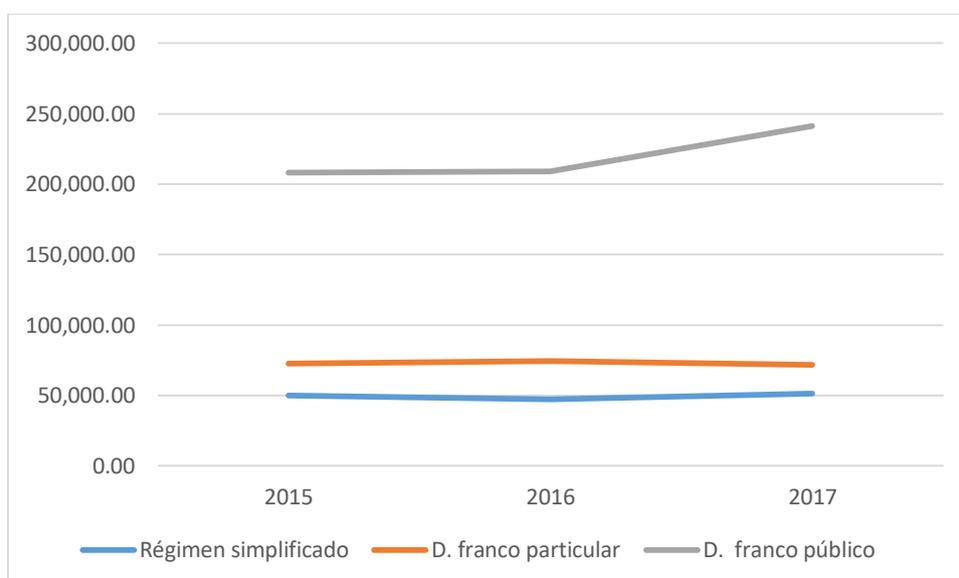


Figura 6: Ingresos de Mercancía por Tipo de Depósito entre los años 2015 al 2017, Valor CIF Miles US\$

Interpretación

En la tabla 12 se presenta información relacionada a los Ingresos de Mercancía por Tipo de Depósito entre los años 2015 y 2017, en esta tabla se puede apreciar que la mayor parte de ingresos de mercadería en los diferentes años provienen de D. Franco público (mercancías) y que el total de ingresos es de USD \$.1'026,396 dólares americanos.

Régimen simplificado y depósito particular, tienen un aporte menor cuya fluctuación entre los años 2015 y 2016, es muy baja. También se aprecia que durante el 2017 existe mayor cantidad de ingresos de mercaderías a los depósitos de Zofra Tacna.

Tabla 13: Top de las 10 principales importaciones entre el año 2015 y 2017

Importaciones – 2017			
Partida	Valor_CIF	Descripción	%
8701200000	85,647,203.95	Tractores de carretera para semirremolques	13%
8704230000	82,113,867.02	Vehículos diesel para transporte de mercancías con carga > 20 t	12%
8702109000	64,349,335.83	Vehic. automov. p` el transporte de más de 16 personas, incl el conductor, diesel	10%
6404190000	40,168,516.60	Los demás calzados con parte superior de materia textil y suela de caucho o plástico	6%
808100000	18,476,593.95	manzanas frescas	3%
6402999000	17,454,951.50	Los demás calzados	3%
8474900000	14,772,528.67	Partes de máquinas y aparatos de la partida no 84.74	2%
6403999000	10,795,258.12	Los demás calzados con parte superior de cuero natural	2%
8502399000	10,223,370.99	Los demás grupos electrógenos	2%
6201930000	8,557,315.28	Anoraks, cazadoras y art.simil.p`homb.o niños, excep. los de la 62.03, de fib. sintet. o ar	1%
Importaciones – 2016			
Partida	Valor_CIF	Descripción	%
8702109000	85,468,465.94	Vehic. automov. p` el transporte de más de 16 personas, incl el conductor, diesel	13%
8701200000	78,491,760.50	tractores de carretera para semirremolques	12%
8704230000	69,426,628.13	vehículos diesel para transporte de mercancías con carga > 20 t	11%
6404190000	32,635,759.69	los demás calzados con parte superior de materia textil y suela de caucho o plástico	5%
6402999000	24,646,575.77	Los demás calzados	4%
808100000	16,486,289.95	manzanas frescas	3%
6403999000	14,274,936.22	Los demás calzados con parte superior de cuero natural	2%
8474900000	9,081,252.13	partes de máquinas y aparatos de la partida no 84.74	1%
8704229000	8,686,145.79	Vehículos diesel para transporte de mercancías , 5 t < carga <= 20 t	1%
4011201000	7,921,764.51	Neumáticos nuevos de caucho del tipo de los utiliz. en autobuses o camiones	1%
importaciones – 2015			
Partida	Valor_CIF	Descripción	%
8704230000	70,898,573.20	Vehículos diesel para transporte de mercancías con carga > 20 t	11%
8701200000	65,770,772.05	tractores de carretera para semirremolques	10%
8702109000	64,133,087.07	Vehic. automov. p` el transporte de más de 16 personas, incl el conductor, diesel	10%
6404190000	28,509,124.60	Los demás calzados con parte superior de materia textil y suela de caucho o plástico	4%
6402999000	25,856,224.52	Los demás calzados	4%
808100000	17,130,503.79	Manzanas frescas	3%

6403999000	17,109,911.46	Los demás calzados con parte superior de cuero natural	3%
7304590000	15,900,344.29	Los demás tubos de sec. circular de los demás aceros aleados	2%
8474900000	11,757,818.55	Partes de máquinas y aparatos de la partida no 84.74	2%
8523410000	10,890,590.42	- - Sin grabar	2%

Interpretación

La tabla 13 presenta resultados sobre el top de las 10 principales importaciones realizadas durante los años 2015 y 2017. Se aprecia que el primer lugar esta las importaciones de tractores de carretera y Vehículos diésel, ya sea para transporte de personas o mercancías. Otra de las importaciones importantes que bordean el 2% y 5% del total, son los calzados. También se aprecia la importación de manzanas frescas que bordean el 3% de las importaciones anuales.

De la información deducimos que las importaciones tienden a cubrir el déficit de maquinaria y vehículos principalmente, para su utilización en el agro y el mantenimiento de vías. También es importante rescatar el consumo de calzados importados por parte de los consumidores peruanos.

Tabla 14: Exportaciones entre los años 2015 al 2017 por mes en Cantidad y Valor

Mes	2015		2016		2017	
	Cant	Valor FOB	Cant	Valor FOB	Cant	Valor FOB
01	739	12,854,146.05	638	10,958,660.35	676	13,394,221.99
02	704	12,406,691.42	581	13,549,631.96	643	12,969,605.10
03	787	15,590,502.71	671	14,234,208.30	719	14,149,241.77
04	723	13,701,200.09	694	11,255,192.30	661	13,903,905.27
05	662	10,259,603.33	743	13,065,979.52	689	9,575,191.45
06	912	10,579,551.40	620	12,079,370.55	797	12,657,154.88
07	848	11,469,802.43	971	15,131,907.15	757	11,923,729.93
08	764	8,977,641.83	1,015	13,809,037.70	954	16,234,457.21
09	840	12,099,943.30	991	10,944,940.58	846	13,376,311.87
10	849	12,745,408.37	945	11,496,483.14	1,005	17,456,262.66
11	1,049	14,414,689.10	1,047	13,674,257.44	1,108	14,801,787.48
12	962	19,239,366.80	890	19,577,866.45	838	17,068,755.44
Total	9,839	154,338,546.83	9,806	159,777,535.44	9,693	167,510,625.04

Fuente: SIGAD - Exportación Definitiva
Elaboración propia

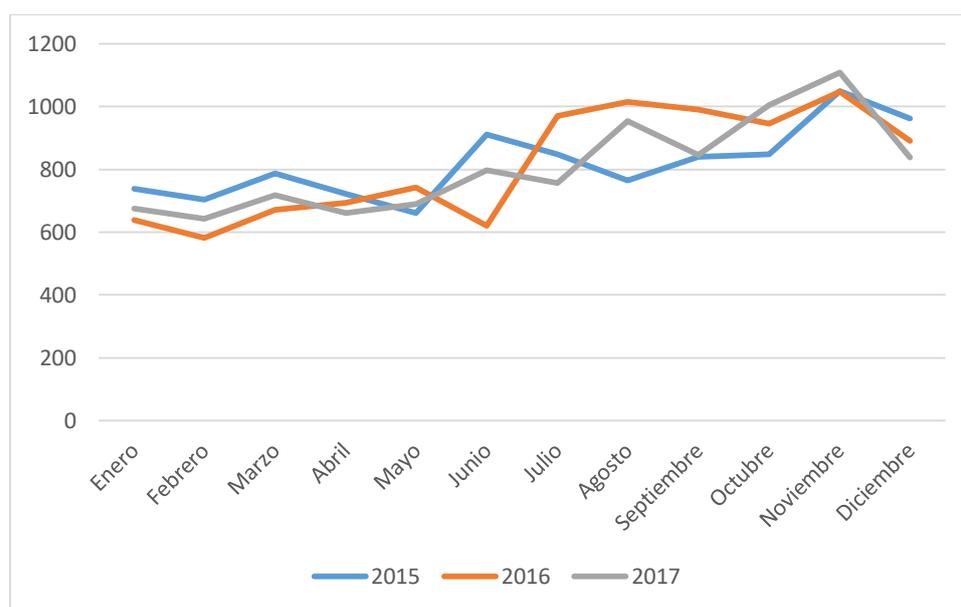


Figura 7: Exportaciones entre los años 2015 al 2017 por mes en Cantidad y Valor

Interpretación

La tabla 14 presenta los resultados sobre las exportaciones realizadas entre los años 2015 al 2017. La lectura de los datos, permiten visualizar que:

Durante el año 2015 las exportaciones tienen un comportamiento similar entre enero y agosto, a partir de setiembre se incrementa hasta noviembre con una leve baja en diciembre. El año se cierra con la mayor tasa en noviembre, haciendo un total de 9,839 exportaciones por un valor de USD \$.154,338,546.83 dólares americanos.

Durante el año 2016 se observa que las exportaciones durante el año se mantuvieron a un nivel similar, con un claro incremento a partir de julio. Siendo el mes de noviembre el mes con mayor cantidad de exportaciones. El total de exportaciones durante este año fue de 9,806 por un monto de USD \$.159,777,535.44 dólares americanos.

Durante el año 2017 las exportaciones tuvieron un comportamiento similar durante los 7 primeros meses del año; el mes de octubre y noviembre fueron los meses de mayor cantidad de exportaciones. Durante el año se realizaron 9693 exportaciones por un valor total de USD \$.167,510,625.04 dólares americanos.

Tabla 15: Top de las 10 principales exportaciones entre el año 2015 y 2017

Exportaciones – 2015

Partida	Valor_FOB	Descripción	%
20.05.70.00.00	16,049,489.90	Aceitunas preparadas o conservadas, sin congelar"	10%
87.02.10.90.00	14,992,435.96	Vehic. automov. p` el transporte de más de 16 personas, incl el conductor, diesel"	10%
07.11.20.00.00	8,478,672.38	Aceitunas conservadas provisionalmente, todavía impropias el consumo inmediato"	5%
12.11.90.30.00	8,044,609.81	Orégano (origanum vulgare)"	5%
03.04.99.00.00	6,942,053.42	Demás carne de pescado (inc. picada) congelada"	4%
27.11.12.00.00	5,582,756.02	Gas propano, licuado"	4%
48.18.10.00.00	5,113,509.51	Papel higiénico, en bobinas de una anchura <=36 cm"	3%
25.23.29.00.00	4,447,465.83	Cemento portland, excepto cemento blanco o coloreado artificialmente"	3%
03.05.20.00.00	4,242,153.95	Hígados, huevas y lechas, secos, ahumados, salados o en salmuera"	3%
03.07.49.00.00	3,946,972.94	Demás jibias, globitos, calamares y potas, congeladas, secas, saladas o en salmuera"	3%

Exportaciones – 2016

Partida	Valor_FOB	Descripción	%
20.05.70.00.00	14,534,650.80	Aceitunas preparadas o conservadas, sin congelar"	9%
87.02.10.90.00	12,817,348.97	Vehic. automov. p` el transporte de más de 16 personas, incl el conductor, diesel"	8%
03.04.99.00.00	11,753,619.74	Demás carne de pescado (inc. picada) congelada"	7%
12.11.90.30.00	9,920,944.62	- - orégano (origanum vulgare)"	6%
84.31.49.00.00	8,139,626.89	Las demás partes de máquinas y aparatos de las partidas N° 84.26,84.29 u 84.30"	5%
07.11.20.00.00	7,982,875.07	Aceitunas conservadas provisionalmente, todavía impropias el consumo inmediato"	5%
25.23.29.00.00	6,608,996.47	Cemento portland, excepto cemento blanco o coloreado artificialmente"	4%
03.07.49.00.00	6,505,896.95	Demás jibias, globitos, calamares y potas, congeladas, secas, saladas o en salmuera"	4%
48.18.10.00.00	6,091,985.09	Papel higiénico, en bobinas de una anchura <=36 cm"	4%
03.05.20.00.00	4,496,749.77	Hígados, huevas y lechas, secos, ahumados, salados o en salmuera"	3%

EXPORTACIONES – 2017

Partida	Valor_FOB	Descripción	%
12.11.90.30.00	18,141,395.98	Orégano (origanum vulgare)	11%
20.05.70.00.00	13,201,076.61	Aceitunas preparadas o conservadas, sin congelar	8%
87.02.10.90.00	12,372,503.67	Vehic. automov. p` el transporte de más de 16 personas,incl el conductor, diesel	7%
03.04.99.00.00	9,863,094.90	Demás carne de pescado (inc. picada) congelada	6%
07.11.20.00.00	8,363,264.74	aceitunas conservadas provisionalmente, todavía impropias el consumo inmediato	5%
25.23.29.00.00	7,593,022.30	cemento portland, excepto cemento blanco o coloreado artificialmente	5%
48.18.10.00.00	6,775,911.44	Papel higiénico, en bobinas de una anchura <=36 cm	4%
03.07.49.00.00	5,601,665.03	Demás jibias, globitos, calamares y potas, congeladas, secas, saladas o en salmuera	3%
84.31.49.00.00	5,578,042.25	Las demás partes de máquinas y aparatos de las partidas n° 84.26,84.29 u 84.30	3%

03.05.20.00.00	5,502,892.00	Hígados, huevas y lechas, secos, ahumados, salados o en salmuera	3%
----------------	--------------	--	----

Fuente: SIGAD - Exportación Definitiva.

Interpretación

La tabla 15 presenta el top de las 10 principales exportaciones entre el año 2015 y 2017. Se aprecia que durante el 2016 las aceitunas en sus variedades de presentaciones (15%) y los vehículos para transporte con más de 16 pasajeros (10%) fueron las partidas que tuvieron mayor exportación. Otro producto que representa el 5% es el orégano, por otro lado, también se exportaron carnes de pescado, gas propano. Dentro de las diez con 3% del total de exportaciones el papel higiénico, cemento, hígados, huevas, calamares, potas en su variedad de presentación.

En el año 2016, las aceitunas en sus diferentes presentaciones siguen ocupando el primer lugar de exportación con 13% del total, seguido también de los vehículos para transporte. Sin embargo, también aparece la exportación de partes de maquinarias con un 5%. En el 2017 el orégano pasa a tener la mayor participación en las exportaciones (11%), dejando en segundo lugar a las aceitunas con 8%. También se aprecia que con referencia al 2015 y 2016, en el top de exportaciones se mantiene los demás productos como: cemento, partes de maquinarias, hígados, demás carnes, huevas, calamares, papel higiénico, etc.

Tabla 16: Crecimiento comercial internacional entre el año 2015 y 2017

Año	Exportaciones		Importaciones		Crecimiento	
	Cant.	Valor CIF	Cant.	Valor FOB	Cant.	Valor
2015	9,839	154,338,546.83	32,777	664,772,693.86	-22,938	-510,434,147.03
2016	9,806	159,777,535.44	31,146	633,553,018.13	-21,340	-473,775,482.69
2017	9,693	167,510,625.04	28,423	662,105,259.16	-18,730	-494,594,634.12
Variación						
2015						--
2016						-7.18185971
2017						4.39430747

Fuente: SIGAD - Exportación Definitiva.

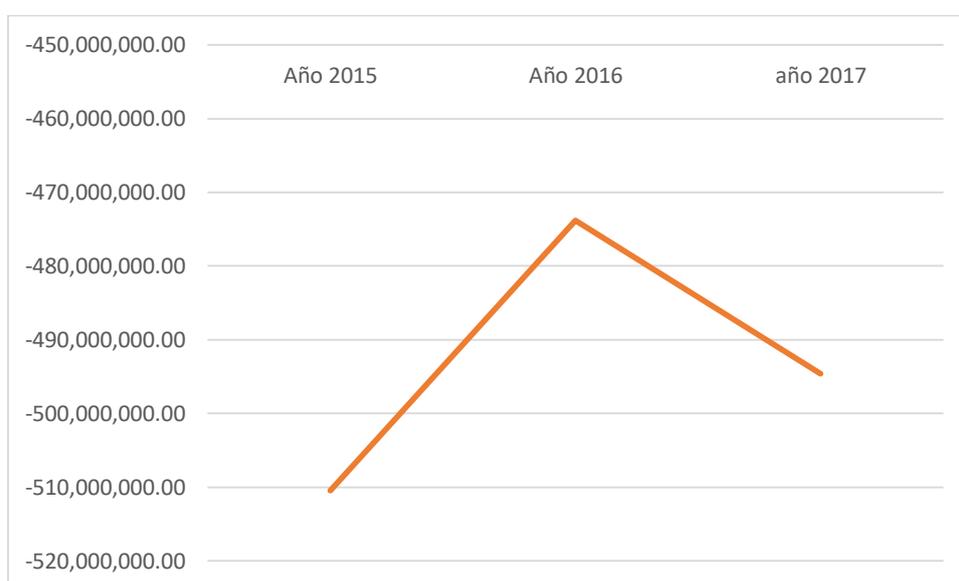


Figura 8: Crecimiento comercial entre el año 2015 y 2017

Interpretación

La tabla 16 presenta el crecimiento comercial internacional entre el año 2015 y 2017; donde apreciamos que durante el año 2015 la balanza comercial es negativo (USD \$.-510,434,147.03 dólares americanos.) ya que el valor de las exportaciones es menor que el valor de las importaciones. Para el año 2016 también sucede que la balanza comercial es negativa en USD \$. -473,775,482.69 dólares americanos. y lo mismo sucede durante el año 2017 el saldo de la balanza comercial también es negativa en USD \$. -494,594,634.12 dólares americanos.

La evaluación integral expresa que el saldo entre las exportaciones y las importaciones es negativo, durante los tres años, siendo el año 2016 el periodo en el cual se ha producido menor desbalance negativo. Por último, se observa que la variación entre el año 2015 y 2016 deja un saldo negativo de -7.181% y entre el año 2016 y 2017 la variación porcentual es positiva en 4.3% de crecimiento.

4.4 PRUEBA ESTADÍSTICA

a. Formulación de hipótesis de trabajo

H0: No existe relación significativa entre la informalidad aduanera y el crecimiento del comercio internacional de Tacna.

Hi: Existe relación significativa entre la informalidad aduanera y el crecimiento del comercio internacional de Tacna.

c. Comprobación de requisitos de normalidad de los datos

Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra			
		Informalidad Aduanera	Crecimiento CI
N		36	36
Parámetros normales ^{a,b}	Media	689.31	-41,077,896.2178
	Desv. Desviación	234.358	11,389,456.0578
Máximas diferencias extremas	Absoluto	,158	,111
	Positivo	,158	,087
	Negativo	-,101	-,111
Estadístico de prueba		,158	,111
Sig. asintótica(bilateral)		,024 ^c	,200 ^{c,d}

a. La distribución de prueba es normal.

b. Se calcula a partir de datos.

c. Corrección de significación de Lilliefors.

d. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

Fuente: Reporte de la prueba de normalidad con SPSS 25.0

Decisión

Se aprecia que p valor= 0.024 para el caso de informalidad aduanera, que significa que los datos no tienen distribución normal. Para el crecimiento del comercio Internacional p valor = 0.200, si tienen distribución normal. En consecuencia, las muestras no tienen una distribución normal bivariada, por tanto, es recomendable utilizar la prueba Spearman.

4.5 COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS

4.5.1 Resultados de la prueba de hipótesis

		Relaciones	
		Crecimiento	Informalidad
Rho de Spearman	crecimiento	Coeficiente de relación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	36
	Informalidad	Coeficiente de relación	-,096
		Sig. (bilateral)	,576
		N	36

Fuente: Reporte de la prueba de relación Rho de Spearman con SPSS 25.0

d. Decisión

El reporte de la prueba bilateral con Rho de Spearman, proporciona p valor = 0,576, por tanto, aceptamos la hipótesis nula a un nivel de $\alpha = 0.05$.

e. Interpretación

La prueba de hipótesis permite comprobar que no existe relación significativa entre la informalidad aduanera y el crecimiento comercial internacional. Es decir que, la informalidad aduanera no tiene relación significativa sobre el crecimiento comercial a través de la zona comercial de ZOFRA Tacna, ya que su relación es relativa a un nivel de 9.6%.

4.6 DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El objeto de la investigación es verificar si la informalidad aduanera viene afectando al crecimiento del comercio internacional. Para este fin se realizó la prueba de hipótesis con el estadístico Rho de Spearman, el reporte de resultados arrojó un p valor = 0,576 que es mayor 0,05; en consecuencia, aceptamos la hipótesis nula. Estos resultados permitieron comprobar que no existe una relación significativa entre la informalidad aduanera y el crecimiento comercial internacional, su relación es muy bajo a un nivel de 9.6%.

Los resultados sobre el crecimiento del comercio Internacional indican que el saldo entre las exportaciones y las importaciones es negativo durante los tres años, siendo el año 2016 el periodo en el cual se ha producido menor desbalance negativo. Por último, se observa que la variación entre el año 2015 y 2016 deja un saldo negativo de -7.181% y entre el año 2016 y 2017 la variación porcentual es positiva en 4.3% de crecimiento. En relación al crecimiento de la balanza comercial a nivel de Perú, según Gonzalez (2018) *“la balanza comercial alcanzó en 2017 un superávit de US\$ 6 266 millones, el más alto de los últimos cinco años, este resultado comercial, superior en US\$ 4 378 millones al de 2016, fue favorecido, principalmente, por las mayores ventas al exterior de productos tradicionales (26,7 por ciento)”* (p. 3).

El análisis de la informalidad aduanera permitió verificar que durante el año 2015 y 2017 hubo un decrecimiento, sin embargo, en el año 2016 obtuvo su pico más alto, con 10,014 intervenciones; entre las modalidades que con mayor frecuencia se presentan son: la mercancía sin documentación, mercancías no manifestadas, mercancías en exceso que sobre pasan la mercancía declarada, entre otras modalidades que ameritan la intervención de Aduanas. Al respecto Atencio (2018) concluye que el contrabandista no es el único actor principal, por que la persona natural que compra este tipo de productos, *“sabiendo su origen al margen de la Ley. Los focos que se han determinado donde persiste este comercio ilícito son los mercados, este contrabando produce competencia desleal, afectando la recaudación de impuestos y que más del 70% del contrabando del Perú se filtra por las regiones del Sur como es Tacna y Puno”* (p. 95). Por su lado, Soto (2015) sostiene que la informalidad persiste debido a que no existen leyes tan drásticas en derecho penal para proteger al Estado y al comercio legal. El análisis de la Ley de Delitos

en su artículo 1° indica el concepto y el requisito de superar las 4 unidades impositivas tributarias para sancionarlo como delito y que en su Artículo 3° Contrabando Fraccionado que también es sancionado supera 4 unidades impositivas tributarias, de manera sistemática. Al no existir un sistema de comunicación de la Autoridad Aduanera y el Ministerio Público no puede configurar este contrabando fraccionado, que deberían ser superados con una mayor relación de los entes estatales. Pinedo (2018) sostiene que existe una relación inversa entre el control aduanero y la actividad delictiva que realizan en el puesto de control Aduanero de Ojherani. Debido a la cercanía de las fronteras entre Bolivia y Chile es que se forma una macro región trinacional con independencia económica. Por estas razones Puno y Tacna representan un 73.4% del contrabando del Perú, ya que se comercializan productos de los países vecinos a un precio muy por debajo de su Valor en el mercado legal” (p. 50)

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

Primera: El análisis de la informalidad aduanera permitió verificar que existe una disminución entre el año 2015 y 2017. El promedio de intervenciones fue de 689,31 al año, donde las modalidades con mayor frecuencia fueron: la mercancía sin documentación, mercancías no manifestadas, mercancías en exceso que sobre pasan la mercancía declarada, entre otras modalidades que ameritan la intervención de la Aduana. Así mismo queda comprobado que la informalidad aduanera no tiene una relación significativa con el crecimiento comercial internacional de Tacna, durante los años 2015 y 2017. En consecuencia, son otras las variables las que inciden en la informalidad Aduanera. Las posibles variables que afecten a la Informalidad Aduanera pueden ser: la falta de información, los trámites burocráticos, el deseo de no ver disminuidos sus ingresos por la carga tributaria, incapacidad de realizar inversiones y el modus vivendi o factor cultural.

Segundo: La balanza comercial entre el periodo del año 2015 y 2017 es negativo, debido a que las importaciones superan las exportaciones. La variación entre el año 2015 y 2016 deja un saldo negativo de -7.181% y entre el año 2016 y 2017 la variación porcentual es positiva en 4.3% de crecimiento.

Queda notado que, aun cuando la Balanza comercial (diferencia entre las importaciones y las exportaciones) es negativa, la economía del Perú no queda afectada de manera significativa, debido a diversos factores, entre ellos, la informalidad, que al igual que el comercio internacional nunca dejan de moverse dentro de la economía peruana.

Tercero: Se observa que a pesar de los esfuerzos por promocionar la Zofra Tacna aún sigue sin tener el impacto que se esperaba en beneficio de toda la región de Tacna y resto del país, al no aportar en la reducción de informalidad aduanera.

5.2 RECOMENDACIONES

Primera: Debido a que la Informalidad aduanera no tiene una relación significativa con el comercio Internacional de Tacna, esta debe ser estudiada con otras variables. En este sentido, sugerimos que la SUNAT evalúe la posibilidad de redireccionar los esfuerzos y la cantidad de recursos que emplea en reprimir la informalidad aduanera, toda vez que ella no afecta de manera significativa al crecimiento del comercio exterior en Tacna. Recomendamos que la SUNAT debería trabajar un programa de sometimiento voluntario al control aduanero, buscando que la población incremente su conciencia tributaria a través de políticas públicas que permitan reducción la tramitología de importación y exportación, a través del correcto uso de los beneficios que brinda la Zona Franca de Tacna, beneficiando a la región de Tacna.

Segunda: Que, a través de la SUNAT, se realicen reuniones interinstitucionales y campañas de capacitación para el comerciante de la región de Tacna, acerca de los procedimientos de formalidad aduanera, para difundir los regímenes de importación y exportación; así cómo, dar a conocer la documentación necesaria, requisitos como en los casos de mercancía restringida, junto a los demás entes gubernamentales que intervienen en el proceso del comercio internacional como: MINAGRI (Ministerio de Agricultura), MINCETUR (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo) o PRODUCE (Ministerio de la Producción), Digemid (Dirección General de Medicamentos), SERFOR (Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre), SUCAMEC (La Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil); o de organismos no Públicos como las Cámaras de Comercio o las Asociación de Exportadores, entre otros. Y poder llegar al conocimiento del comerciante y de todo aquel que dese realizar una operación de comercio exterior en Tacna. Pg. 98, 99, 112, 113.

Tercera: Diseñar un plan de atracción de inversiones nacionales y extranjeras que se oriente a explicar los beneficios del uso de la ZOFRATACNA, exponiendo las deficiencias con las que cuenta, las cuales benefician al empresariado. La Zofra Tacna debería reducir el exceso de burocracia que tiene; del mismo modo, su horario de atención debe ser las 24 horas del día, los siete días de la semana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arecochea Rodríguez, R., & Fernández Castro, L. A. (2015). *Nivel de Eficiencia en el Control Aduanero y su relación con la detección de mercancías de contrabando en la Aduana Marítima por el Grupo Operativo Aduanero de intervenciones rápidas durante el periodo 2013*. Obtenido de <http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/985/MAESTRO%20-%20Fern%C3%A1ndez%20Castro%2C%20Luis%20Alberto.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Atencio Cabezas, C. Y. (2018). *Los efectos económicos y tributarios del Contrabando en la región de Puno en los Periodos 2015-2016*. Obtenido de [C:\Users\Marichuy1\Downloads\axize_Cabezas_Catherine_Yhemyra \(1\).pdf](C:\Users\Marichuy1\Downloads\axize_Cabezas_Catherine_Yhemyra (1).pdf)
- Bello Alfaro, J. L. (2012). *Estudio sobre el impacto de las Exportaciones en el crecimiento económico del Perú durante los años 1970-2010*. Obtenido de Universidad Nacional Mayor de San Marcos: http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/154/Bello_aj.pdf?sequence=1
- Bernal Bellon, J. R. (Agosto de 2008). *TEORIA DEL CRECIMIENTO ECONOMICO: UN PUNTO DE*. Recuperado el Julio de 2019, de UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: http://www.fce.unal.edu.co/media/files/documentos/Doctorado/Tesis/Tesis_Jos_Bernal.pdf
- Ceballos, A. (28 de octubre de 2019). *Qué es el Comercio Internacional*. Obtenido de <https://www.comercioyaduanas.com.mx/comercioexterior/comercioexterior/aduanas/que-es-comercio-internacional/#comercio>
- Congreso de la República del Perú. (27 de 06 de 2008). *Decreto Legislativo N° 1053- LEY GENERAL DE ADUANAS*. Obtenido de GJA-03: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/gja-03.htm>
- Congreso de la República del Perú. (2002). *Ley N°27688-Ley de Zona Franca y Zona Comercial*. Obtenido de <https://www.proinversion.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/arc/CARPETA1/LEY%20N%C2%BA%20%2027688.pdf>

- Congreso de la República del Perú. (19 de 06 de 2003). *Ley N°28008- LEY DE LOS DELITOS ADUANEROS*. Obtenido de GJA-05: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/gja-05.htm>
- Congreso de la República del Perú. (07 de Julio de 2016). *DECRETO SUPREMO N° 044-2016-RE*. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ratifican-el-protocolo-de-enmienda-del-acuerdo-de-marrakech-decreto-supremo-n-044-2016-re-1401343-2>
- Datosmacro.com, E. (2017). *Mejora la Balanza Comercial de Chile*. Obtenido de BALANZA COMERCIAL - CHILE - 2017: <https://datosmacro.expansion.com/comercio/balanza/chile>
- Durán Lima, J. E., & Alvarez, M. (2018). *Indicadores de Comercio Exterior y Política Comercial: Mediciones de Posición y dinamismo COmercial*. Obtenido de Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile : https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3690/S2008794_es.pdf
- Durán Lima José Elias y Vivianne Ventura. (diciembre de 2003). *Comercio Intrafirma: concepto, alcance y magnitud. Serie Comercio Internacional No. 44. División de Comercio Internacional e Integración. (LC/L.2052-P), diciembre*.
- Fernandez De León, G., & Cibera, F. J. (2007). *ANÁLISIS JURÍDICO DE LOS EFECTOS LEGALES QUE CONLLEVA EL CONTRABANDO ADUANERO DE LOS PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD*. Obtenido de Morales-Gil Girón, Benjamín Isaac, Ob. Cit; pág.181: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_6929.pdf
- Frontier. (2015). *Servicios de entrega urgente y facilitación del comercio: Impacto en la economía mundial*. 82.
- Garrido L (2009). *Mecanismos de Control Fiscal Aplicados por la Aduana Centroccidental para Detectar Ilícitos Tributarios*. Venezuela: Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado
- Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, S. (2018). *Guía Metodológica de la Nota Semanal*. Obtenido de <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Guia-Metodologica/Guia-Metodologica-07.pdf>
- Herrera, J. (11 de Mayo de 2016). *Tacna tiene 70 mil micro empresas informales*. Recuperado el 2019, de <https://diariocorreo.pe/edicion/tacna/tacna-tiene-70-mil-micro-empresas-informales-671832/>

- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (Noviembre de 2018). *Perú Estructura Empresarial 2017*. Recuperado el 2019, de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1586/libro.pdf
- Iturre Marca, J. (2016). *Comercio Exterior y el Nivel de Optimización de las Exportaciones de las Mypes, rubro ventas de Flores- Tacna, año 2014*. Obtenido de Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann: http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/2703/884_2016_iturre_marca_jc_fcje_ciencias_contables_financieras.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Jiménez Mejía, U. I. (Septiembre de 2010). *Necesidad de Fortalecer el Combate al Contrabando Aduanero como medida de protección a la salud de los consumidores de Guatemala*. Obtenido de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_8570.pdf
- Krugman, P. R., & Obstfeld, M. p. (2006). *Economía Internacional Teoría y Política, séptima edición*. Madrid: Pearson Addison Wesley, <https://fad.unsa.edu.pe/bancayseguros/wp-content/uploads/sites/4/2019/03/Krugman-y-Obstfeld-2006-Economia-Internacional.pdf>.
- Laudicina, P. A. (2008). Cómo gestionar el riesgo global para conseguir una ventaja competitiva. *Business Review (Núm. 170) · Estrategia · Julio 2008*, 170.
- Loayza, N. (2008). Causas y Consecuencias de la Informalidad en el Perú. <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/15/Estudios-Economicos-15-3.pdf>, 43-64.
- López Huamán, L. G., & Nuñez Velasquez, E. A. (11 de Octubre de 2016). *IMPACTO DE LA INFORMALIDAD EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE GRANOS DE LA BANCA PEQUEÑA EMPRESA DEL BANCO INTERBANK, DISTRITO JOSÉ LEONARDO ORTIZ - PERIODO 2014*. Obtenido de tesis.usat.edu.pe/.../TL_LopezHuamanLizzeth_NunezVelasquezElmer.pdf.
- Lope, J. (2018). *Comercio Internacional*. Economipedia. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/comercio-internacional.html>
- LYNCH LÓPEZ, P. E. (2016). *"CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA INFORMALIDAD DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO DEL PERÚ: CASO DEL MERCADO MODELO DE CHIMBOTE, 2015."*. Obtenido de

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1113/FORMALIDAD_INFORMALIDAD_MYPES_LYNCH_LOPEZ_PAOLA_ESTEFANNY.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Martínez, E. (2013). *Introducción al comercio internacional: qué es y las ventajas para los países participantes*. Madrid: Innovation & Entrepreneurship Business School. Recuperado de <https://www.iebschool.com/blog/ventajas-comercio-exterior-negocios-internacionales/>
- Mejía, D., & Posada, C. E. (Setiembre de 2007). *Informalidad: teoría e implicaciones de política*. Obtenido de http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/eventos/archivos/informalidad_Posada_0.pdf
- Mendiburu Rojas, A. O. (14 de Octubre de 2016). *Universidad Nacional de Trujillo*. Obtenido de Factores que propician la informalidad de las pymes y su incidencia en el desarrollo de estas en la provincia de Trujillo, distrito de Víctor Larco: <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/4579>
- Mill John Stuart p.701. (2007). *La Demanda Recíproca*.
- MINCETUR. (2003). *El Plan Estratégico Nacional Exportador 2025*. Obtenido de https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/comercio_exterior/plan_exportador/Penx_2025/PE_NX_FINAL_101215.pdf
- MINCETUR. (2015). *Mincetur busca atraer inversión privada a través de la promoción de Ceticos de Paita, Ilo y Matarani*. Obtenido de <https://www.mincetur.gob.pe/mincetur-busca-atraer-inversion-privada-a-traves-de-la-promocion-de-ceticos-de-paita-ilo-y-matarani/>
- Ministerio de Economía Fomento y Turismo de Chile. (Julio de 2016). *Informe de resultados: Formalidad de los emprendimientos en Chile- Cuarta Encuesta de Microemprendimiento 2015*. Recuperado el 2019, de <https://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2016/02/Informe-de-resultados-formalidad-de-los-emprendimientos-en-Chile.pdf>.
- Muñoz Flores, J. F. (2011). *Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann*. Obtenido de El desconocimiento de los beneficios que brinda la Zona Franca de Tacna y su influencia en el nivel de exportaciones de bienes y servicios de las empresas no instaladas en el recinto de ZOFRATACNA: <http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/766>

- Naciones Unidas. (s.f.). *Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) de Perú*. Obtenido de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/centro-nacional-de-planeamiento-estrategico-ceplan-de-peru>
- Núñez, O. (s.f.). *Vix*. Obtenido de Vix: <https://www.vix.com/es/btg/curiosidades/4383/la-primer-ley-de-la-termodinamica>
- OIT. (s.f.). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de <https://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>
- OMA. (s.f.). *OMA OFFICE WORK SEARCH*. Obtenido de <https://oma.eu/>
- Pinedo Pinedo, J. F. (2018). *Control Aduanero y Contrabando en el puesto de Ojherani - Puno, 2017*. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/30509/pinedo_pj.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rodríguez Jimenez, A. (s.f.). *Cuantificación del tamaño de la economía informal en México. Una estimación a través del método monetario, de insumos físicos y modelos estructurales*. Obtenido de https://repositorio.uam.es/xmlui/bitstream/handle/10486/2433/3561_rodriguez_jimenez_alfredo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Romero, M., Moreno, P. y Martínez (2006). *Contrabando: mecanismo de solución* (Tesis de grado). Recuperado de <http://dgsa.uaeh.edu.mx:8080/bibliotecadigital/handle/231104/547>
- Rojas, A. (2010). *Análisis de la gestión fiscalizadora aduanera en el servicio nacional de Aduanas de Chile. Universidad de Chile* (Tesis de Maestría). Recuperado de http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/102277/cf-rojas_al.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Sampa. (2009). p.14.
- Soto Castillon, W. (2015). *ANALISIS JURIDICO DEL DELITO DE CONTRABANDO Y EL CONTROL ADUANERO EN LA REGION LAMBAYEQUE EN LOS AÑOS 2013-2014*. <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/502/SOTO%20CASTILLON%20WALTER.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- SUNAT. (27 de 06 de 2008). *Potestad Aduanera*. Obtenido de Art.162°,163°,164°,165°: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/gja-03.htm>

- SUNAT. (28 de 04 de 2012). *ZOFRATACNA PROCEDIMIENTO GENERAL*. Obtenido de DESPA-PG.23:
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/zofratakna/procGeneral/despa-pg.23.htm>
- SUNAT. (16 de 11 de 2016). *Procedimiento General "ACCIONES DE CONTROL ADUANERO" INPCFA-PG.01*. Obtenido de
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/resoluciones/2016/RIN-43-2016-SUNAT-5F0000.pdf>
- SUNAT. *Estadísticas y Estudios*. Obtenido de
<http://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/>
- SUNAT. (s.f.). *Anuario Estadístico 2016-2017*. Obtenido de
http://www.sunat.gob.pe/estad-comExt/modelo_web/anuario17.html
- Zaruma Mullo, D. R. (2013). *"EL COMERCIO INFORMAL EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS QUE BENEFICIE A LA SOCIEDAD CUMPLIENDO LAS EXPECTATIVAS DEL BUEN VIVIR"*. Obtenido de Santo Domingo- Ecuador:
<http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/2432/1/TUSDAB003-2014.pdf>
- ZOFRATACNA. (28 de 04 de 2012). *PROCEDIMIENTO GENERAL DESPA-PG.23*. Obtenido de
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/zofratakna/procGeneral/despa-pg.23.htm>
- ZOFRATACNA. (2015-2017). *POI 2015-2017*. Recuperado el Julio de 2019, de
<http://zofratakna.com.pe/upload/transparencia/POI2017.pdf>
- ZOFRATACNA. (2015-2017). *POI 2015-2017*. Recuperado el Julio de 2019, de
<http://zofratakna.com.pe/upload/transparencia/POI2017.pdf>
- ZOFRATACNA. (2017). *Memoria Anual 2017*. Obtenido de
<http://www.zofratakna.com.pe/upload/transparencia/Boletin%20Estadistico%20al%20II%20Trim.2017.pdf>

APÉNDICE

MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL INFORME FINAL DE TESIS LA INFORMALIDAD ADUANERA Y SU RELACIÓN CON EL CRECIMIENTO DEL COMERCIO INTERNACIONAL DE TACNA; A TRAVÉS DE SU ZONA FRANCA. 2015-2017

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA	RECOMENDACIONES
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLE INDEPENDIENTE "INFORMALIDAD ADUANERA"		
¿Cuál es la relación de la informalidad aduanera con en el crecimiento del comercio internacional de Tacna, tomando en cuenta que tiene como beneficio a una Zona Franca, entre el año 2015 y 2017? .	Determinar la relación de la informalidad aduanera con en el crecimiento del comercio internacional de Tacna (aduana de Tacna y Zofratacna), en el periodo 2015 al 2017.	Existe relación significativa entre la informalidad aduanera y el crecimiento del comercio internacional de Tacna en el año 2015 y 2017.	INDICADORES -Número de actas de inmovilización; durante el período 2015 - 2017. -Número de actas de incautación; durante el período 2015 - 2017.	-Tipo de investigación: Se trata de una investigación básica. -Diseño de investigación: Es un estudio relacional, no experimental, transversal -Ámbito de estudio: El ámbito de investigación se ha considerado el territorio de la Región Tacna (aduana de Tacna y Zofratacna, donde opera el comercio tanto formal como informal, es poblacional. El tiempo de la investigación	Primera: Debido a que la Informalidad aduanera no tiene una relación significativa con el comercio Internacional de Tacna, esta debe ser estudiada con otras variables. En este sentido, sugerimos que la SUNAT evalúe la posibilidad de redireccionar los esfuerzos y la cantidad de recursos que emplea en reprimir la informalidad aduanera, toda vez que ella no afecta de manera significativa al crecimiento del comercio exterior en Tacna. Recomendamos que la SUNAT debería trabajar un programa de sometimiento voluntario al control aduanero, buscando que la población incremente su conciencia tributaria a través de políticas públicas que permitan reducción la tramitología de importación y exportación, a través del correcto uso de los beneficios que brinda la Zona Franca de Tacna, beneficiando a la región de Tacna. Segunda: Que, a través de la SUNAT, se realicen reuniones interinstitucionales y campañas de capacitación para el comerciante
PROBLEMA SECUNDARIO	OBJETIVO ESPECIFICO	HIPOTESIS SECUNDARIAS	VARIABLE DEPENDIENTE		

<p>¿Cómo se presenta la informalidad aduanera en la Región de Tacna, entre los años 2015 y 2017?</p>	<p>Evaluar a la informalidad aduanera en la Región de Tacna (aduana de Tacna y Zofratacna), entre los años 2015 y 2017.</p>	<p>Entre el periodo 2015 y 2017 la informalidad aduanera en la Región de Tacna, sufrió una disminución relativa.</p>	<p>“CRECIMIENTO DEL COMERCIO INTERNACIONAL DE TACNA”</p>	<p>es durante el periodo 2015 - 2017.</p> <p>-Población: La población de estudio es de 24815 actas de intervención, realizadas por la Aduana de Tacna, y 121704 movimientos de importación y exportación.</p>	<p>de la región de Tacna, acerca de los procedimientos de formalidad aduanera, para difundir los regímenes de importación y exportación; así cómo, dar a conocer la documentación necesaria, requisitos como en los casos de mercancía restringida, junto a los demás entes gubernamentales que intervienen en el proceso del comercio internacional como: MINAGRI (Ministerio de Agricultura), MINCETUR (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo) o PRODUCE (Ministerio de la Producción), Digemid (Dirección General de Medicamentos), SERFOR (Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre), SUCAMEC (La Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil); o de organismos no Públicos como las Cámaras de Comercio o las Asociación de Exportadores, entre otros. Y poder llegar al conocimiento del comerciante y de todo aquel que dese realizar una operación de comercio exterior en Tacna. Pg. 98, 99, 112, 113.</p>
<p>¿Cuál es el crecimiento de comercio internacional en la Región de Tacna entre los años 2015 y 2017?</p>	<p>Evaluar el crecimiento de comercio internacional en la Región de Tacna (aduana de Tacna y Zofratacna), entre los años 2015 y 2017.</p>	<p>Entre el periodo del año 2015 y 2017 no hubo crecimiento de comercio internacional en la Región de Tacna, siendo el saldo negativo entre la diferencia de las exportaciones e importaciones.</p>	<p>INDICADORES</p> <p>-Número de importación; durante el período 2015 - 2017.</p> <p>-Número de exportación; durante el período 2015 - 2017.</p>	<p>-Muestra: Está conformada por el total de la población.</p> <p>-Técnicas de recolección de datos: Se aplicó la técnica documental.</p> <p>-Instrumentos: Se utilizó como instrumento la ficha de registro de datos.</p>	<p>Tercera: Diseñar un plan de atracción de inversiones nacionales y extranjeras que se oriente a explicar los beneficios del uso de la ZOFRATACNA, exponiendo las deficiencias con las que cuenta, las cuales benefician al empresariado. La Zofra Tacna debería reducir el exceso de burocracia que tiene; del mismo modo, su horario de atención debe ser las 24 horas del día, los siete días de la semana.</p>

Ficha de registro de datos N° 01Incautaciones

N°	Modalidad : Incautaciones Año :	Valor	Incautaciones

Ficha de registro de datos N° 02Inmovilizaciones

N°	Modalidad : Inmovilizaciones Año :	Valor	Incautaciones

Ficha de registro de datos N° 03
Ingreso de mercaderías según régimen

Año	Régimen simplificado	D. franco particular (mercancías)	D. franco público (mercancías)	Total
Total				

Propuesta para el manejo de Zofra Tacna

Tabla 17: Proyecto para promover el uso de la ZOFRATACNA “CAMBIO DE CONCIENCIA”

Objetivo	Indicador de éxito	Responsable	Tiempo
Alcance			
Lograr un cambio de la cultura de la informalidad a la cultura de la formalidad.	Nivel de informalidad, medido en el número de actas de inmovilización e incautación.	Gerencia de ZOFRATA CNA	5 años
Cronograma (Tiempo)			
El tiempo suficiente para que se observen mejoras tangibles.	5 años.	Gerencia de ZOFRATA CNA	5 años
Costo			
El presupuesto se encuentra a cargo el Gobierno regional de Tacna.	Presupuesto bajo.	Gerencia de ZOFRATA CNA	5 años
Calidad			
El proyecto debe cumplir con los estándares de calidad suficientes para ser exitoso.	Disminución de índices de informalidad en 20%.	Gerencia de ZOFRATA CNA	5 años

Requerimientos del producto

<ul style="list-style-type: none"> - El cambio cultural deberá basarse en uno de los objetivos institucionales. - Su impacto debe beneficiar al usuario de comercio internacional en reducir los costos de comercializar. - No debe menoscabar la seguridad de la cadena logística.
--

Restricciones

<ul style="list-style-type: none"> - Poca predisposición del Gobierno Regional de Tacna y demás entidades invitadas. - Poca predisposición de la Administración de la Zofra Tacna.
--

Cronograma e hitos

Hito	Fecha tope
Inicio del proyecto	02/01/2022
Dirección del proyecto	01/04/2022
Modificación de la normativa necesaria	01/08/2022
Personas participantes del piloto	01/09/2022
Campaña de concientización	31/12/2022
Fin del proyecto	31/12/2026

Fuente: ZOFRATACNA

Elaboración Propia

Con el presente Proyecto se pretende disminuir el índice de informalidad en un 20% mediante un planteamiento de un cambio cultural que deberá basarse en uno de los objetivos institucionales de ZOFRATACNA.

Formato de Acta de Inmovilización e incautación en blanco

		ACTA DE INMOVILIZACIÓN - INCAUTACIÓN Nº AAA - BBBB - CCCC - DDDDD			<input type="checkbox"/> 01 INMOVILIZACIÓN		Página: __/__/__
					<input type="checkbox"/> 02 INCAUTACIÓN		
1 DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN DE CONTROL Ó FISCALIZACIÓN							
1.1 FECHA	1.2 HORA	1.3 ACCIÓN	1.4 LUGAR DE LA ACCIÓN DE CONTROL			1.5 NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CONTROL	
2 IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENIDO O RESPONSABLE DE LOS BIENES							
2.1 FORMA IDENTIFICACIÓN		2.2 TIPO DE PERSONA		2.3 APELLIDOS Y NOMBRES			
2.4 TIPO DOC.		2.5 N° DOC. IDENTIDAD		2.6 DOMICILIO (Calle, Av., Jr. / N° / Interior ó Dpto. / Urb. / Distr./ Prov./Dpto)			
2.7 NOMBRE / RAZÓN SOCIAL						2.8 RUC	
3 DATOS DEL TRANSPORTE				4 DATOS DEL DESPACHO ADUANERO			
3.1 EMPRESA TRANSPORTISTA		3.2 TIPO VEH.	3.3 MATRÍCULA	3.4 MANIFIESTO		4.1 RÉGIMEN U OPERACIÓN ADUANERA	
3.5 PROCEDENCIA/DESTINO			3.6 DOCUMENTO DE TRANSPORTE		4.2 N° DECLARACIÓN	4.3 FECHA	
5 FUNDAMENTO DE HECHO				6 FUNDAMENTO DE DERECHO			
7 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES							
7.1 N°	7.2 CANT.	7.3 U. MED.	7.4 DESCRIPCIÓN			7.5 OBSERVACIONES	
8 OBSERVACIONES:							
9 SERVIDOR ADUANERO			10 MINISTERIO PÚBLICO			11 INTERVENIDO O RESPONSABLE	
FIRMA/REGISTRO			FIRMA/SELLO			FIRMA/HUELLA DIGITAL	
12 ENTREGA DE MERCANCIAS AL ALMACÉN							
12.1 FECHA Y HORA:			12.2 NÚMERO DE DOCUMENTO DE RECEPCIÓN:			12.5 CON OBSERVACIÓN	
						SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
12.3 REGISTRO Y FIRMA DE SERVIDOR QUE ENTREGA			12.4 NOMBRE, REGISTRO Y FIRMA DEL PERSONAL QUE RECIBE				
<p>Nombre de la Intendencia d : Aduana que generó la acción (Dirección y Teléfono).</p> <p>- Plazo para presentar la solicitud de levantamiento de inmovilización : 10 días hábiles siguientes a la fecha de generación.</p> <p>- Plazo para presentar la solicitud de devolución de mercancías: 20 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.</p> <p>- La recepción del presente documento tiene carácter de notificación.</p>							

Modelo de Acta de Incautación

1 DATOS GENERALES DE LA ACCION DE CONTROL O FISCALIZACIÓN				
1.1 FECHA	1.2 HORA	1.3 ACCION	1.4 LUGAR DE LA INTERVENCIÓN	1.5 NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN
27/03/2008	11:00	06	T.M.S ENAPU / SALA VERRY	AUTO I
2 IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENIDO O RESPONSABLE DE LOS BIENES / RAZON SOCIAL				
2.1 APELLIDOS Y NOMBRES		2.2 T. DOC.	2.3 N° DOC. IDENTIDAD	
VARGAS RODRIGUEZ MARCIAL RAFAEL				
2.4 DOMICILIO: Calle, Av., Jr. / N° / Interior o Dpto. / Urb. / Dist. / Prov. / Dpto.			2.5 RAZON SOCIAL	2.6 RUC
AV. PETIT THOUARS N° 1822 Dpto 3 LINCE.				10182105576
3 MEDIO DE TRANSPORTE			4 DATOS DEL DESPACHO ADUANERO	
3.1 EMPRESA TRANSPORTISTA	3.2 T. VEH	3.3 MATRICULA	3.4 MANIFIESTO	4.1 REGIMEN U OPERACIÓN ADUANERA
TURRI AG. MARITIMA	07		82-2008-26	IMPORTACIÓN DEFINITIVA
3.5 PROCEDENCIA / DESTINO			4.2 N° DECLARACIÓN	4.3 FECHA
USA / PERU			82-2008-10-000089	05-03-2008
5 FUNDAMENTO DE HECHO			6 FUNDAMENTO DE DERECHO	
MERCANCÍA PROHIBIDA.			Art. 8° y 13° de la Ley N° 28008, "Ley de los Delitos Aduaneros".	
7 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES				
7.1 N°	7.2 CANTIDAD	7.3 UNID. MEDIDA	7.4 DESCRIPCIÓN	7.5 OBSERVACION
09	09	U	AUTOMOVIL MARCA VOLKSWAGEN, MODELO JETTA, COLOR BLANCO, CON N° DE VIN, MOTOR, CHASIS Y SERIE DE LA CARROCERÍA 3VWSB69M62M028345.	
8 OBSERVACIONES				
EL vehículo fue importado por Corporación Americana de Commodities SAC. con RUC 20481181608 y endosado al intervenido (documentos de despacho), tramitando dicho despacho por Despacho Aduanero Chauinchic S.A.C. La presente acción operativa contó con la participación de la Dra. Dora Olga Alza Rodríguez, la misma que después la incautación e intervención en la Almacenes S.A. en conformidad del Art. 13 de la Ley N° 28008.				
9 ESPECIALISTA U OFICIAL DE ADUANAS		10 MINISTERIO PUBLICO		11 INTERVENIDO O USUARIO
 FIRMA/CODIGO		 Dra. DORA OLGA ALZA RODRIGUEZ FISCAL		 AGENCIA DE ADUANAS JULIO HARO PUEBLO 003059 FIRMA/HUELLA DIGITAL
12 ENTREGA DE MERCANCIAS AL ALMACEN DE ADUANAS DE LA SUNAT				
12.1 FECHA Y HORA:		12.2 NUMERO DE DOCUMENTO DE RECEPCION		12.5 CON OBSERVACION
				SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
12.3 NOMBRE, CODIGO Y FIRMA DE SERVIDOR QUE ENTREGA			12.4 NOMBRE, CODIGO Y FIRMA DE SERVIDOR QUE RECEPCIONA	
AV. LA MARINA N° 200 - 210 PTO. SALA VERRY TELF. 437347 - 437001				
- "Inmovilización": Plazo para presentar expediente con sustento documental: 10 días hábiles siguientes a la fecha de Notificación. - "Incautación": Plazo para presentar Pedido de Devolución: 20 días hábiles siguientes a la fecha de Notificación. - "Comiso": Plazo para presentar Pedido de Devolución: 02 días hábiles a partir de la fecha de Notificación. - La sección 10 es suscrita por el Fiscal, de encontrarse presente durante la intervención. - La Recepción del presente documento tiene carácter de Notificación.				

Figura 9: Acta de incautación de mercancías- SUNAT-ADUANAS 2008